

Índice

Tema 1: Apertura de la Reunión	125
Tema 2: Aprobación del programa	126
Tema 3: Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA	127
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el Portal de medioambientes antárticos	129
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre un Simposio para celebrar el 25° aniversario del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente	131
Tema 4: Funcionamiento del CPA	133
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre las oportunidades para fortalecer la cooperación entre el CPA y la RCTA	135
Tema 5: Cooperación con otras organizaciones	135
Tema 6: Reparación y remediación del daño al medioambiente	139
Tema 7: Implicancias del cambio climático para el medioambiente: enfoque estratégico	142
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre un Programa de trabajo de respuesta para el cambio climático del CPA	143
Asesoramiento del CPA a la RCTA acerca de las observaciones y el modelamiento del Océano Austral	146
Tema 8: Evaluación del impacto ambiental (EIA)	148
8a) <i>Proyectos de evaluación medioambiental global</i>	148
8b) <i>Otros temas relacionados con la evaluación de impacto ambiental</i>	150
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre la Revisión de los Lineamientos para la Evaluación del Impacto Ambiental en la Antártida	152
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre los vehículos aéreos no tripulados (UAV)	158
Tema 9: Protección de zonas y planes de gestión	158
9a) <i>Planes de gestión</i>	158
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre planes de gestión revisados para ZAEP y ZAEA	163
9b) <i>Sitios y monumentos históricos</i>	167
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre las incorporaciones a la lista de Sitios y monumentos históricos	168
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre las directrices para la designación de nuevos Sitios y monumentos históricos	169
9c) <i>Directrices para sitios</i>	171
9d) <i>Protección y gestión del espacio marino</i>	172
9e) <i>Otros asuntos relacionados con el Anexo V</i>	174
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre un proceso de evaluación previa para la designación de ZAEP y ZAEA	175

Tema 10: Conservación de la flora y fauna antárticas	178
<i>10a) Cuarentena y especies no autóctonas</i>	178
<i>10b) Especies especialmente protegidas</i>	183
<i>10c) Otros asuntos relacionados con el Anexo II</i>	183
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre la perturbación de la vida silvestre	183
Asesoramiento del CPA a la RCTA acerca de las Zonas con importancia para las aves en la Antártida	185
Tema 11: Seguimiento ambiental e informes sobre el estado del medioambiente	186
Tema 12: Informes de inspecciones	188
Tema 13: Asuntos generales	192
Tema 14: Elección de autoridades	193
Tema 15: Preparativos para la próxima reunión	193
Tema 16: Aprobación del informe	193
Tema 17: Clausura de la reunión	193
Apéndice 1. Plan de trabajo quinquenal del CPA	195
Apéndice 2. Programa de trabajo de respuesta para el cambio climático (CCRWP)	204
Apéndice 3. Directrices: Un proceso de evaluación previa para la designación de ZAEP/ZAEA	211
Apéndice 4. Programa preliminar de la XIX Reunión del CPA	212

Informe de la Décima Octava Reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente (XVIII Reunión del CPA)

Sofía, Bulgaria, 1 a 5 de junio de 2015

- (1) De conformidad con el Artículo 11 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, los Representantes de las Partes del Protocolo (Alemania, Argentina, Australia, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Ecuador, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, India, Italia, Japón, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Nueva Zelandia, Perú, Polonia, Portugal, República Checa, Reino Unido, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Ucrania, Uruguay, Venezuela,) se reunieron en Sofía, Bulgaria, entre el 1 y el 5 de junio de 2015, con el propósito de proporcionar asesoramiento y formular recomendaciones a las Partes en relación con la implementación del Protocolo.
- (2) De conformidad con la Regla 4 de las Reglas de procedimiento del CPA, asistieron también a la Reunión los siguientes observadores:
 - Partes Contratantes del Tratado Antártico que no son parte al Protocolo: Malasia, Mongolia, Suiza y Turquía;
 - el Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR), el Comité Científico de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Marinos Vivos (CC-CRVMA), y el Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP); y
 - organizaciones científicas, medioambientales y técnicas: la Coalición Antártica y del Océano Austral (ASOC), la Asociación Internacional de Operadores Turísticos Antárticos (IAATO), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Tema 1: Apertura de la Reunión

- (3) El Presidente del CPA, Sr. Ewan McIvor (Australia), declaró abierta la reunión el lunes 1 de junio de 2015 agradeciendo a Bulgaria por organizar la Reunión en la ciudad de Sofía y por ser su país anfitrión.

- (4) El Comité expresó a Bélgica sus sinceras condolencias por la sensible pérdida del Sr. Frédéric Chemay, el difunto representante belga del CPA, quien falleció en septiembre de 2014.
- (5) En nombre del Comité, el Presidente dio una cálida bienvenida a Venezuela y a Portugal, que se convirtieron en miembros del CPA tras su adhesión al Protocolo el 31 de agosto de 2014 y el 10 de octubre de 2014, respectivamente. El Presidente señaló que el CPA estaba compuesto por 37 Miembros.
- (6) El Presidente resumió el trabajo realizado durante el periodo intersesional, señalando que se habían emprendido todas las acciones planteadas en la XVII Reunión del CPA con resultados previstos para la XVIII Reunión del CPA (Documento de información IP 121).

Tema 2: Aprobación del programa

- (7) El Comité aprobó el siguiente programa y confirmó la asignación de 41 Documentos de trabajo (WP), 45 Documentos de información (IP), 4 Documentos de la Secretaría (SP) y 9 Documentos de antecedentes (BP), a los temas del programa:
 1. Apertura de la reunión
 2. Aprobación del programa
 3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
 4. Funcionamiento del CPA
 5. Cooperación con otras organizaciones
 6. Reparación y remediación del daño al medioambiente
 7. Implicancias del cambio climático para el medioambiente: enfoque estratégico
 8. Evaluación del impacto ambiental (EIA)
 - a. Proyectos de evaluación medioambiental global
 - b. Otros asuntos relacionados con la evaluación del impacto ambiental
 9. Protección de zonas y planes de gestión
 - a. Planes de gestión
 - b. Sitios y Monumentos Históricos
 - c. Directrices para sitios
 - d. Protección y gestión del espacio marino

- e. Otros asuntos relacionados con el Anexo V
- 10. Conservación de la flora y fauna antárticas
 - a. Cuarentena y especies no autóctonas
 - b. Especies Especialmente Protegidas
 - c. Otros asuntos relacionados con el Anexo II
- 11. Vigilancia del medioambiente e informes sobre el estado del medioambiente
- 12. Informes de inspecciones
- 13. Asuntos generales
- 14. Elección de autoridades
- 15. Preparativos para la próxima reunión
- 16. Aprobación del informe
- 17. Clausura de la reunión

Tema 3: Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA

- (8) Nueva Zelandia presentó el Documento de trabajo WP 21 *Portal de medioambientes antárticos: Conclusión del proyecto y próximos pasos*, y se refirió al Documento de información IP 11, *Antarctic Environmental Portal content development and editorial process*, preparado conjuntamente por Australia, Bélgica, Noruega y el SCAR. Los documentos informaron sobre los progresos obtenidos en la culminación del proyecto del Portal de medioambientes antárticos desde la XXXVII RCTA. El trabajo intersesional incluyó: la promoción del Portal durante la Conferencia Abierta de Ciencias del SCAR de 2014, donde se incluyó la realización de un taller de la Asociación de Jóvenes Científicos Polares (APECS) sobre el Portal; el establecimiento de dos grupos asesores que proporcionan retroalimentación sobre los aspectos del Portal y un taller separado para poner a prueba y afinar el proceso editorial. Nueva Zelandia señaló además que se contrató un editor y se estableció el Grupo Editorial del Portal, a quien se le encargó desarrollar, revisar y mantener actualizado el contenido del Portal. El Grupo Editorial actualmente estaba supervisando la preparación de 15 artículos de interés directo para el Comité. Estos artículos involucran contribuciones de 50 autores pertenecientes a 15 países. Nueva Zelandia señaló que el Portal se encontraba en proceso de ser transferido a *Gateway Antarctica*, en la Universidad de Canterbury y que se crearía un Consejo de Administración Provisional a cargo de supervisar la operación del Portal. Nueva Zelandia

señaló además que se había enviado una propuesta de financiamiento a una fundación internacional para apoyar la operación del Portal durante los próximos tres años.

- (9) Los copatrocinadores del Documento de trabajo recomendaron que el Comité: acoja la culminación del proyecto del Portal de medioambientes antárticos e indique su apoyo al producto final; considere maneras en las que se pueda usar el Portal como ayuda para sus debates, su asesoramiento a la RCTA y su planificación del trabajo prioritario futuro; considere si podría participar en el Portal, y en caso de hacerlo, cómo podría proporcionar miembros para el Grupo Editorial en el futuro; y aporte ideas sobre la futura administración del Portal.
- (10) El Comité elogió a Nueva Zelanda, Australia, Bélgica, Noruega y al SCAR por el considerable trabajo realizado desde la XVII Reunión del CPA en el desarrollo y culminación del Portal de medioambientes antárticos. Los Miembros destacaron la capacidad de respuesta de los coproponentes a los temas planteados en anteriores reuniones del CPA, en particular el desarrollo de un exhaustivo proceso editorial para garantizar que el Portal contenga información científica de la más alta calidad, y señalaron que todos los contenidos eran equilibrados y políticamente neutros.
- (11) En relación con la posibilidad de utilizar el Portal en respaldo de las deliberaciones del Comité, se acordó que los Miembros puedan aprovechar el Portal para respaldar su trabajo, incluyendo: la elaboración de políticas; como recurso para respaldar los procesos de evaluación del impacto ambiental, y para ser usado como insumo para preparar las reuniones y los debates que allí se sostengan. El Comité señaló que podría sugerir temas que resulten relevantes para los asuntos que se encuentra abordando para su futura inclusión en el Portal.
- (12) Se formuló una consulta sobre la manera en que se escogería el grupo editorial en el futuro, y se señaló que en reuniones posteriores el Comité debería volver a debatir sobre la futura gobernanza y gestión del Portal. Con relación a esto, se plantearon algunas inquietudes sobre el futuro financiamiento del Portal y sobre la necesidad de garantizar que no se altere la naturaleza políticamente neutra de su contenido y administración, sugiriéndose que la Secretaría podría ser el anfitrión final del Portal.
- (13) El Comité recibió con beneplácito la noticia sobre la transferencia del Portal a la Universidad de Canterbury, y advirtió que estaba en marcha una solicitud para su financiamiento externo.

- (14) Francia ofreció contribuir a la traducción al francés a través de la provisión de recursos específicos.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el Portal de medioambientes antárticos

- (15) El Comité acordó recomendar a la RCTA que: acoja de buen grado la culminación del proyecto del Portal de medioambientes antárticos, exprese su respaldo al producto final, y reconozca la utilidad del Portal de medioambientes antárticos como una herramienta voluntaria para garantizar que el Comité se mantenga tan informado como sea posible acerca del estado de los medioambientes antárticos.
- (16) El Comité refrendó un borrador de Resolución sobre el futuro uso y gestión del Portal de medioambientes antárticos y aceptó remitirlo a la RCTA para su aprobación.

25° Aniversario del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente

- (17) Noruega presentó el Documento de trabajo WP 44 *Un simposio que celebra el 25° aniversario del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente*, preparado conjuntamente por Australia, Chile, Francia, Nueva Zelandia y el Reino Unido. Tras una sugerencia formulada por Noruega en la XVII Reunión del CPA, el Documento de Trabajo WP 44 sugería la realización de un simposio conmemorativo para celebrar y analizar los logros obtenidos en relación con la función del Protocolo como marco de trabajo para la protección del medioambiente, y que este se realizara en conjunto con la 39ª RCTA y la 19ª Reunión del CPA.
- (18) El documento recomendaba que la RCTA y el CPA: tomen la decisión de realizar un simposio para el 25° aniversario en conjunto con la XXXIX RCTA y la XIX Reunión del CPA en Chile, el día sábado inmediatamente tras la conclusión de la Reunión del CPA; acepten el marco propuesto en el Documento de trabajo WP 44 como punto de partida para la posterior elaboración del programa del simposio; acepten la oferta de Noruega (junto con la de otros) de coordinar la planificación y asumir la responsabilidad de la implementación práctica del simposio; y acepten que se utilice el Foro de debates del STA como una plataforma para que los Miembros ofrezcan sus aportes a los organizadores en relación con el programa del simposio.
- (19) El Comité consideró y estuvo de acuerdo en que el 25° aniversario del Protocolo es un hito que ofrecía una ocasión oportuna y pertinente para

centrarse en el Protocolo de Protección del Medio Ambiente como marco de gestión del medioambiente para la Antártida, y que un simposio sería un práctico y apropiado vehículo para lograrlo.

- (20) El Comité manifestó su acuerdo en cuanto a que tal simposio conmemorativo debería realizarse en conjunto con la XIX Reunión del CPA y la XXXIX RCTA en Chile, posiblemente el día sábado inmediatamente tras la reunión del CPA.
- (21) Con respecto del alcance, varios Miembros expresaron su deseo de que dicho simposio conmemorativo no debería limitarse únicamente a celebraciones internas, y que debería utilizarse como una oportunidad para difundir y crear un enfoque hacia el exterior. Las sugerencias abarcaron desde la posibilidad de ofrecer una plataforma para que políticos se reúnan para debatir esos asuntos hasta la apertura del simposio al público en general. Varios Miembros sugirieron el desarrollo de algún tipo de “producto” del simposio como elemento de difusión, si bien no se exploró en mayor detalle lo que esto podría implicar. Además, los Miembros expresaron su deseo de aprovechar la oportunidad para observar el Protocolo desde diversas perspectivas, incluyendo sus antecedentes históricos y sus contextos jurídico y social.
- (22) La ASOC expresó su apoyo al simposio propuesto, el cual se consideró como una oportunidad excelente para evaluar la implementación y efectividad del Protocolo a la fecha, y además una oportunidad para pensar estratégicamente sobre la manera en que el Protocolo puede abordar los desafíos actuales y futuros. La ASOC sugirió que los debates incluyan una revisión de las inspecciones que se han llevado a cabo de conformidad con el Artículo 14 del Protocolo, las cuales constituyen una evidencia concreta y verificada en el terreno sobre la forma práctica en que se implementó el Protocolo.
- (23) El Comité señaló que había una serie de iniciativas adicionales que podrían servir como elemento de difusión externo para las celebraciones del 25 aniversario. El folleto conmemorativo de los 25 años, sugerido por Argentina fue una de estas propuestas y productos. Durante el fin de semana anterior a la XXXVIII RCTA / XVIII Reunión del CPA, el Taller sobre Educación y difusión propuso establecer un foro electrónico sobre educación y difusión que utilizaría el 25° aniversario para ofrecer la oportunidad de realizar campañas conjuntas de educación y difusión.
- (24) El Comité señaló también que el simposio debería ofrecer la oportunidad de centrarse tanto en los logros obtenidos en el pasado como en los desafíos que esperan en el futuro, y que debería incluir un procedimiento claro para garantizar un equilibrio adecuado entre las presentaciones y entre los

expositores invitados al simposio. Se señaló además que el Simposio debía organizarse considerando el actual marco presupuestario de la Secretaría.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre un Simposio para celebrar el 25° aniversario del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente

- (25) El CPA expresó su acuerdo en recomendar que el 25° aniversario del Protocolo es un hito que ofrecía una ocasión oportuna, pertinente, y deseable para centrarse en el Protocolo de Protección del Medio Ambiente como marco de gestión del medioambiente para la Antártida, y que un simposio sería un práctico y apropiado vehículo para lograrlo.
- (26) El CPA acordó recomendar a la RCTA que dicho simposio conmemorativo debería realizarse en conjunto con la XIX Reunión del CPA y la XXXIX RCTA en Chile, posiblemente el día sábado inmediatamente posterior la reunión del CPA.
- (27) El CPA aceptó recomendar que debía establecerse un Comité directivo compuesto por representantes de los países proponentes, otros Miembros interesados incluyendo posiblemente a los anteriores presidentes del CPA. Este comité directivo debería continuar desarrollando el programa del simposio, considerando, según corresponda, las ideas propuestas por los Miembros del CPA en relación con las posibilidades asociadas a su alcance, a la forma de equilibrar presentaciones y presentadores y a su marco presupuestario. El comité directivo debería considerar los mecanismos para garantizar una oportunidad para que las Partes le brinden asesoramiento sobre el desarrollo del programa del simposio durante el período intersesional.
-
- (28) Argentina presentó el Documento de trabajo WP 47, *Taller sobre educación y difusión: Informe sobre los debates informales acerca del Desarrollo de una publicación en ocasión del 25° aniversario del Protocolo de Madrid*. El documento presentó los resultados de los debates informales encabezados por Argentina, incluido un borrador de índice de los temas para una publicación y las posibles formas de avanzar. Argentina puso de relieve la importancia de informar al público en general acerca de los muchos logros obtenidos durante los últimos 25 años. Señaló que durante el debate informal se expresaron diversas posturas en relación con el alcance de la publicación. Argentina señaló que algunos participantes consideraban que el alcance debería limitarse al trabajo y logros del Comité hasta ahora, en tanto que otros sugirieron que la publicación debería reseñar los futuros desafíos y objetivos fundamentales. Sugirió que el formato y diseño de la publicación

debían ser fáciles de usar e interactivos. Argentina recomendó que el CPA: reconozca los progresos obtenidos durante los debates informales; considere las diversas opciones sugeridas por los participantes; y analice la conveniencia de formalizar el proceso de publicación para el siguiente periodo intersesional.

- (29) El Comité agradeció a Argentina por dirigir los debates intersesionales informales y apoyó el establecimiento de un proceso formal con una autoría equilibrada para preparar una publicación que refleje los logros del Protocolo y del CPA, así como también los desafíos futuros. El Comité convino en que esta publicación debe ser concisa, políticamente neutra y preparada en un lenguaje accesible para un público amplio.
- (30) El Comité señaló que durante el Taller sobre educación y difusión realizado antes de la XXXVIII RCTA se analizó la idea de un foro para coordinar las actividades de difusión asociadas al 25° aniversario del Protocolo, y que este foro podría ser un medio útil para la difusión de información acerca de esta publicación hacia un público más amplio.
- (31) La ASOC señaló que el 25° aniversario era un punto de referencia importante en la historia de la gobernanza de la Antártida, y que era adecuado dejar un registro para reflejar los logros y desafíos de los pasados 25 años, además de evaluar los que se presentarán durante los próximos años. La ASOC expresó su deseo de contribuir en el proceso de publicación.
- (32) El SCAR también expresó su deseo de contribuir en el proceso de publicación.
- (33) El Comité decidió establecer un GCI sobre el desarrollo de una publicación sobre el 25° aniversario del Protocolo de Madrid con los siguientes TdR:
 1. Establecer un pequeño Grupo de autores para desarrollar el proceso de redacción de la publicación, teniendo en cuenta el equilibrio geográfico y la diversidad de las Partes del CPA en términos de experiencia, incluidos los anteriores presidentes del Comité. Además, crear un Grupo editorial que compile y edite el texto en cuando se reciban las contribuciones;
 2. Desarrollar una publicación neutra, breve, concisa y en línea que incluya herramientas visuales y dinámicas, teniendo en cuenta los objetivos ya definidos por el CPA para la publicación;
 3. Identificar los diferentes medios de difusión de la publicación; y
 4. Presentar a la XIX Reunión del CPA el proyecto de publicación a fin de que las Partes lo analicen y aprueben antes de su publicación en ocasión de la fecha del aniversario en octubre de 2016.

- (34) El Comité aceptó agradecido la oferta de Argentina de coordinar el GCI y alentó una amplia participación en este trabajo durante el próximo período intersesional. El Comité acogió de buen grado la oferta de Patricia Ortúzar (Argentina) de actuar como coordinadora para el GCI.

Plan de trabajo quinquenal del CPA

- (35) El Comité consideró el Plan de trabajo quinquenal del CPA aprobado en la XVII Reunión del CPA (Documento de trabajo WP 5) y, en conformidad con el acuerdo alcanzado durante la XV Reunión del CPA (2012), consideró brevemente el plan de trabajo al término de cada tema del programa.
- (36) El Comité revisó y actualizó su Plan de trabajo quinquenal (Apéndice 1). Entre los cambios principales se incluyen actualizaciones que reflejen las acciones acordadas durante la Reunión, incluida la adición de un nuevo tema sobre la protección de valores geológicos destacados. El Comité también decidió eliminar una serie de temas para los que no se habían identificado tareas específicas (gestión de especies especialmente protegidas; respuesta en casos de emergencia y planificación de contingencia; actualización del Protocolo y revisión de los Anexos; inspecciones; residuos y gestión energética), teniendo en cuenta que algunos de ellos eran temas permanentes en su programa y que estos asuntos, así como todos los nuevos asuntos, pueden agregarse fácilmente al Plan de trabajo en el futuro, lo mismo que con cualquier nuevo tema.
- (37) El Comité convino en que, para las reuniones futuras, el Plan de trabajo quinquenal debe presentarse en un Documento de Secretaría, junto con el plan de trabajo de la RCTA.

Tema 4: Funcionamiento del CPA

- (38) El Presidente se refirió al Documento de Secretaría SP 2, *Informe de la Secretaría 2014/2015*, que resumió las actividades de la Secretaría durante el año pasado. El Presidente agradeció a la Secretaría por su trabajo de apoyo al Comité.
- (39) Australia presentó el Documento de trabajo WP 14, *Informe del Grupo de contacto intersesional creado para examinar los requisitos de intercambio de información*. El Comité había señalado durante la XVII Reunión del CPA su interés en contribuir al debate sobre los requisitos de intercambio de información sobre el medioambiente. La XXXVII RCTA solicitó

posteriormente al CPA que prestara asesoramiento sobre esta materia. Australia resumió el trabajo del Grupo de contacto intersesional, que identificó dos categorías generales de sugerencias de intercambio de información. En primer lugar, se encontraban aquellos elementos o categorías en los que uno más participantes habían sugerido cambios o aclaraciones relativamente simples sin debate, y que podrían obtener apoyo general de las Partes. En segundo lugar, se hallaban aquellos elementos o categorías sobre los que no hubo un acuerdo claro y donde quizás se necesitara mayor debate sobre los cambios sugeridos.

- (40) En el documento se recomendó que el Comité debería: considerar el informe con referencia al intercambio de información relativo a los asuntos medioambientales; analice las categorías y elementos de información, sobre los que, a través de cambios menores, se pueda obtener respaldo general, con el fin de aplicar los cambios que fueran necesarios; y, para aquellas categorías donde tal vez fuera necesario un mayor análisis, determinar si es necesario trabajar sobre estas categorías y temas, y proponer un proceso para realizar avances en ese trabajo.
- (41) El Comité agradeció a Australia por coordinar el GCI y por el completo informe sobre los debates. El Comité expresó su interés en considerar cambios adicionales a los requisitos de intercambio de información relacionados con los temas medioambientales. También observó que los debates de la RCTA sobre este documento tomarían en cuenta las contribuciones realizadas por los representantes del CPA durante el transcurso de la Reunión, y se mostró listo para proporcionar asesoramiento adicional a la RCTA, según corresponda, sobre el intercambio de información relacionado con temas medioambientales.
- (42) El Presidente recordó que durante la XXXVII RCTA se había actualizado el Plan de trabajo estratégico plurianual de la RCTA para incluir una prioridad relativa a “fortalecer la cooperación entre el CPA y la RCTA”. El Presidente señaló que el Comité tenía una buena relación de trabajo con la RCTA, si bien destacó el valor en identificar oportunidades para mejorar aún más la relación por parte del Comité y pidió la opinión de los Miembros con respecto a este tema.
- (43) El Comité acogió con beneplácito la decisión de la RCTA de dar prioridad a la consideración de su relación con el CPA y expresó su apoyo a los pasos dados por el Presidente, entre ellos: proporcionar a las delegaciones de la RCTA un informe preliminar sobre los temas que debe considerar el Comité y que también podrían ser de interés e importancia para las deliberaciones

de la misma RCTA; aprovechar durante la reunión las oportunidades para coordinar con los presidentes de los Grupos de trabajo de la RCTA y transmitir de manera informal los resultados de los debates relevantes del CPA; intentar centrar la presentación del informe del CPA en los temas para los que el Comité ha desarrollado asesoramiento específico para la RCTA.

- (44) El Comité recordó su rol como órgano asesor de la RCTA, como se indica en el Artículo 12 del Protocolo, y señaló la necesidad de un diálogo eficaz entre la RCTA y el CPA. El Comité además señaló la importancia de responder a las solicitudes de asesoramiento de la RCTA y de ser proactivos en cuanto a informar sobre los problemas importantes.
- (45) El Comité acordó que sería útil solicitar que la RCTA proporcionara retroalimentación sobre la forma en que el Comité presta su asesoramiento, y sobre si dicho asesoramiento se orienta hacia los temas prioritarios para la RCTA. Con respecto a esto, el Comité observó que sería conveniente que la RCTA considerase las prioridades del Plan de trabajo quinquenal del CPA.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre las oportunidades para fortalecer la cooperación entre el CPA y la RCTA

- (46) El Comité acogió la prioridad asignada por la RCTA de considerar su relación con el CPA e instó a la RCTA a proporcionar retroalimentación sobre las oportunidades de mejorar su método de proporcionar asesoramiento, incluida la de alinearse más estrechamente con las prioridades de la RCTA.
-

Tema 5: Cooperación con otras organizaciones

- (47) El COMNAP presentó el Documento de información IP 8 *Informe anual de 2014/2015 del Consejo de Administradores de los Programas antárticos nacionales (COMNAP)*, que también se había presentado a la RCTA. El COMNAP informó al Comité que el Dr. Anoop Tiwari es el nuevo líder del Grupo de Expertos Ambientales del COMNAP, y expresó su agradecimiento a la anterior líder del Grupo, la Dra. Sandra Potter, por sus años de servicio en esa función.
- (48) El Observador del CC-CRVMA presentó el Documento de información IP 12 *Report by the SC-CAMLR Observer*. Al igual que en años anteriores, el documento se centró en los cinco asuntos de interés común para el CPA y el CC-CRVMA de acuerdo a lo identificado en 2009 en su primer taller conjunto: a) Cambio climático y medioambiente marino de la Antártida;

- b) Biodiversidad y especies no autóctonas en el medio-ambiente marino de la Antártida; c) Especies antárticas que requieren protección especial; d) Gestión de espacios marinos y zonas protegidas; y e) Seguimiento del ecosistema y el medioambiente.
- (49) El Documento de información IP 12 incluyó los avances sobre estos cinco temas y destacó algunas iniciativas importantes del CC-CRVMA, entre ellas: el Programa de Becas científicas de la CCRVMA y el trabajo del CC-CRVMA en los campos de AMP y ecosistemas marinos vulnerables, y la necesidad de un mayor desarrollo del conjunto actual de parámetros del Programa de Seguimiento del Ecosistema de la CCRVMA (CEMP) como parte del desarrollo de métodos de gestión de la retroalimentación sobre las pesquerías de krill. El informe completo de la 33ª Reunión del CC-CRVMA está disponible en el sitio web de la CCRVMA, <http://www.ccamlr.org/en/meetings/27>.
- (50) En respuesta a dos preguntas formuladas por Turquía, el Observador del CC-CRVMA señaló que la evaluación más reciente de la población de krill en el Área de la Convención se calculó a partir de un estudio sinóptico de la CCRVMA realizado en el año 2000. Este estudio dio como resultado un cálculo poblacional de 60 millones de toneladas de krill, y el CC-CRVMA reconoció que este cálculo era anticuado, pero que no hay evidencias de estudios anuales a menor escala sobre el krill que permitan sugerir alguna tendencia de biomasa de krill desde la realización de aquel estudio. El Observador del CC-CRVMA informó además que no se había informado a la CCRVMA sobre especies marinas no autóctonas, pero señaló el acuerdo de que el CPA debería tomar la iniciativa en el asunto de las especies no autóctonas en el medioambiente antártico.
- (51) El SCAR presentó el Documento de Información IP 19, *Informe anual del Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR) para el periodo 2014-2015*, e hizo referencia al Documento de antecedentes BP 4 *The Scientific Committee on Antarctic Research (SCAR) Selected Science Highlights for 2014/15*. El documento destacó varios ejemplos de sus actividades, entre las que se encuentran el Atlas Biogeográfico del Océano Austral, la finalización del proyecto de búsqueda sistemática de los horizontes científicos del SCAR (Documento de información IP 20) y las publicaciones resultantes en las revistas *Antarctic Science* y *Nature*, y la participación en el desarrollo del Portal de medioambientes antárticos. El SCAR señaló los avances en la preparación de un informe sobre la acidificación del Océano Austral y recordó a los representantes que este sería el tema de la conferencia del SCAR en la XXXVIII RCTA (Documento de antecedentes BP 1). El SCAR también informó a los representantes que el

XII Simposio Internacional sobre las Ciencias de la Tierra Antártica (ISAES) 2015 se llevaría a cabo desde el 13 al 17 de julio en Goa, India y las reuniones de la XXXIV Reunión y la Conferencia Abierta de Ciencias del SCAR se realizarían en Kuala Lumpur, Malasia, desde el 19 al 31 de agosto de 2016. El SCAR observó que en 2018, las reuniones y su Conferencia Abierta de Ciencias se realizarían desde el 15 al 27 de junio en Davos, Suiza. También señaló que continuará desarrollando programas de becas para investigadores jóvenes y apoyando la creación de capacidades.

- (52) El SCAR señaló la designación del Dr. Aleks Terauds como el nuevo Director del Comité Permanente en el Sistema del Tratado Antártico (SCATS, por sus siglas en inglés) y que se unieron a dicho comité varios miembros nuevos.
- (53) Chile presentó el Documento de información IP 106 *Informe del Observador del CPA para la XXXIII Reunión de delegados del SCAR*, que mostró los aspectos de mayor importancia de la reunión con relevancia para el Comité. Chile aprovechó la oportunidad para agradecer al SCATS, y al Dr. Steven Chown por el apoyo brindado al Comité en el pasado y le deseó mucho éxito al Dr. Aleks Terauds con sus tareas. También recordó que, durante la Conferencia Abierta de Ciencias del SCAR, el SCATS había organizado un “simposio invertido” con presentaciones sobre la opinión actual de los investigadores de la Antártida sobre conservación, biodiversidad, observación, sitios protegidos, impactos locales, especies invasivas y el rol de los programas antárticos nacionales, además de los desafíos que presentaron al Sistema del Tratado Antártico y a la comunidad científica internacional. Se señaló que esta información puede ser útil para el trabajo del CPA.
- (54) Malasia informó al Comité que la siguiente Conferencia Abierta de Ciencias del SCAR se realizaría desde el 19 al 31 de agosto del 2016 en Kuala Lumpur, y remitió a los miembros al sitio web de la conferencia (<http://scar2016.com/>) para obtener mayores detalles.

Nominación de los Representantes del CPA a otras organizaciones.

- (55) El Comité nominó al Dr. Yves Frenot (Francia) como representante del CPA en la 27ª Reunión general anual del COMNAP, que se realizará en Tromsø, Noruega, desde el 26 al 28 de agosto de 2015, y a la Dra. Polly Penhale (Estados Unidos) como representante del CPA en la 34ª Reunión del CC-CRVMA, que se realizará en Hobart, Australia, desde el 19 al 23 de octubre de 2015. El Presidente del CPA también aceptó una invitación del Comité Científico de la CRVMA para asistir a la reunión del CC-CRVMA 2015.

Taller del CPA y el CC-CCRVMA

- (56) Estados Unidos presentó el Documento de trabajo WP 6, *Taller conjunto propuesto del CPA y el CC-CCRVMA (2016) sobre cambio climático y seguimiento*, preparado en conjunto con el Reino Unido. Las reuniones del CPA y el CC-CCRVMA de 2014 respaldaron la idea de efectuar un segundo taller conjunto del CPA y el CC-CCRVMA en 2016. Ambos comités acordaron que el ámbito general del taller podría ser la identificación de los efectos del cambio climático con mayor probabilidad de generar un impacto en la conservación de la Antártida, y la identificación de las actuales y posibles fuentes de datos de investigación y seguimiento con relevancia para el CPA y el CC-CCRVMA. A partir de los debates realizados durante la XVII Reunión del CC-CCRVMA, se estableció un comité directivo conjunto, coordinado conjuntamente por las Dras. Polly Penhale (Vicepresidenta del CPA, Estados Unidos) y Susie Grant (Vicepresidenta del CC-CCRVMA, Reino Unido) y que incluye a los Presidentes del CPA (Sr. Ewan McIvor, Australia) y del CC-CCRVMA (Dr. Christopher Jones, Estados Unidos). Además, se mencionó que el Dr. So Kawaguchi (Australia) y el Dr. Anton Van De Putte (Bélgica) fueron nominados para unirse al comité directivo. El Comité directivo solicitó ahora la colaboración de los miembros del CPA en cuanto a los términos de referencia del taller propuesto, los elementos específicos del programa y las nominaciones de miembros adicionales del Comité Directivo.
- (57) El Comité expresó un sólido apoyo para la realización de un segundo taller conjunto del CPA y el CC-CCRVMA en 2016.
- (58) El Comité expresó su acuerdo en que los TdR propuestos incluidos en el Documento de trabajo WP 6 brindan una base sólida para el taller y acordó priorizar el TdR (ii), centrado en una revisión de los actuales programas de seguimiento y el posible desarrollo de nuevos métodos y (iii) el desarrollo de mecanismos para la cooperación práctica entre el CPA y el CC-CCRVMA con respecto del cambio climático y el seguimiento. Además, el Comité reconoció la necesidad de tener precaución al ampliar los TdR del taller y recomendó centrarse en el seguimiento de los efectos del cambio climático en lugar de debatir sobre sus medidas de mitigación.
- (59) Se consideró adecuada la composición del Comité Directivo, y de un tamaño ideal para trabajar de manera eficiente. Se acordó que el taller fuese abierto a todos los Miembros del CPA y del Comité Científico de la CCRVMA, y que también se invitase a todos los Observadores del CPA y del CC-CVRMA. El

Comité científico de investigación antártica (SCAR) y la Coalición Antártica y del Océano Austral (ASOC) expresaron su interés en asistir al taller.

- (60) Además, el Comité acordó que debía considerarse invitar a expertos que puedan compartir sus experiencias sobre sistemas de observación y seguimiento del cambio climático, como aquellos que funcionan en el Ártico.
- (61) El Comité acordó que, para los miembros del CPA, la fecha de realización más conveniente para el taller conjunto sería justo antes de la Reunión de la RCTA y el CPA en Chile, en 2016. Se reconoció que esta fecha y ubicación podrían no ser tan convenientes para los participantes del CC-CRVMA, por lo que se recomendó explorar mecanismos para que quienes no puedan asistir en persona participen de manera remota. Si bien existen costos potenciales y problemas técnicos asociados a la participación remota, se consideró que vale la pena explorar este recurso.
- (62) Chile expresó interés en que el taller conjunto se realice en Chile en una fecha previa en 2016, aunque señaló que por el momento no podía expresar su compromiso definitivo, por lo que esperaba que se lograra una decisión en el segundo trimestre de 2015, tras finalizar la revisión del ámbito general y el presupuesto del apoyo necesario para la Reunión de la RCTA y el CPA.
- (63) La ASOC declaró que el medioambiente antártico no reconoce los límites institucionales, en especial tratándose de los efectos del cambio climático, por lo que se requiere la cooperación entre los diferentes organismos del STA. Con esto, la ASOC expresó su enérgico respaldo a un segundo taller conjunto del CPA y el CC-CRVMA.
- (64) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- Documento de referencia BP 4, *The Scientific Committee on Antarctic Research (SCAR) Selected Science Highlights for 2014/15* (SCAR).
 - Documento de antecedentes BP 6, *Submission to the CCAMLR CEMP database of Adélie penguin data from the Ross Sea region* (Nueva Zelanda).

Tema 6: Reparación y remediación del daño al medioambiente

- (65) El Presidente recordó que el CPA había asesorado a la XXXVI RCTA (2013) sobre la reparación y remediación del daño al medioambiente, conforme a lo estipulado en la Decisión 4 (2010). En su reunión de 2014 la RCTA había

considerado dicho asesoramiento, había agradecido al Comité por su valioso trabajo, y decidido que no se requería más asesoramiento en ese momento. Considerando que en la XXXVIII RCTA se tratarían los asuntos relacionados con la responsabilidad por el daño al medioambiente de conformidad con la Decisión 4 (2010), el Comité convino en que estaría preparado para proporcionar asesoramiento sobre este tema según resultase necesario.

- (66) Brasil presentó el Documento de trabajo WP 49, *Remediación del medioambiente en la Antártida*, elaborado en forma conjunta con Argentina, e hizo referencia al Documento de Información IP 16 *Bioremediation on the Brazilian Antarctic Station area*. En el Documento de trabajo WP 49 se presentaron los resultados de un debate bilateral sostenido entre Brasil y Argentina para compartir las experiencias relacionadas con la remediación y el riesgo ambiental, incluidas la biorremediación de los sitios antárticos contaminados por hidrocarburos. En el documento se explican las dificultades para establecer parámetros adecuados para medir los niveles de contaminación de la Antártida, ya que algunos parámetros establecidos internacionalmente no se aplican al medioambiente de la Antártida. Con relación a este asunto, ambos Miembros propusieron utilizar experiencias previas de cooperación en el seguimiento de la contaminación. Este documento también planteó la importancia de contribuir con el Manual sobre Limpieza para compartir información sobre prácticas recomendables. Brasil y Argentina recomendaron que el Comité: observe y reconozca la conveniencia de los resultados de los talleres bilaterales y multilaterales que permiten un intercambio más riguroso de opiniones y experiencias; aliente a los programas antárticos nacionales a cooperar en los asuntos relacionados con las experiencias de remediación; y aliente a los Miembros y a los Observadores para que en el futuro incluyan las experiencias de sus países en el Manual sobre Limpieza.
- (67) Varios Miembros y la ASOC señalaron la alta calidad del trabajo presentado por Brasil y Argentina, que podría agregarse a los estudios de caso contenidos en el Manual sobre Limpieza y así mejorar las prácticas recomendables de reparación y remediación. Los Miembros también reconocieron el excelente trabajo presentado por Australia en los Documentos de antecedentes BP 12 y BP 13, señalando que agregan más valor al cuerpo existente de estudios de caso. Nueva Zelandia informó al Comité que pronto se publicará en el Portal de medioambientes antárticos un informe resumen sobre el estado actual de los conocimientos sobre reparación y remediación.

- (68) Varios Miembros señalaron deberían considerarse las especies no autóctonas en los esfuerzos de reparación y remediación. India elogió los esfuerzos de biorremediación *in-situ* realizados por Brasil, Argentina y Australia, debido a que son de bajo costo, pero advirtió que el uso de fertilizantes sin optimización de dosis podría permitir que se establezcan especies no autóctonas en las cercanías del sitio remediado, por lo que se podría intentar convencerlos de continuar la investigación sobre este asunto. Ecuador recordó al Comité que era importante y preferible trabajar con comunidades de microbios y bacterias autóctonas al realizar la biorremediación.
- (69) La ASOC señaló que la reparación y remediación del daño ambiental es un requisito del Protocolo relevante a los anexos I, III y VI, y que se debería realizar en el mayor grado posible, si bien deben tomarse en cuenta los posibles efectos ambientales adversos de la reparación y remediación. Habrá instancias en las que, frente al daño ambiental, no se requiera acción. En este contexto, la ASOC agradeció a Brasil y Argentina por su interesante documento, y respaldó las sugerencias de aumentar tanto la cooperación como el conocimiento sobre remediación ambiental.
- (70) El Comité refrendó las recomendaciones presentadas en el Documento de trabajo WP 49.
- (71) Estados Unidos presentó el Documento de información IP 41 *Remediation and Closure of Dry Valley Drilling Project Boreholes in Response to Rising lake Levels*. En este documento se analizan la remediación y el cierre de dos pozos de sondeo instalados como parte del Proyecto de perforación de Valle Seco para mitigar el riesgo de contaminación de los lagos o del medioambiente de Valle Seco como resultado del aumento de los niveles del lago. Estados Unidos recalcó que al revisar el estado de los sitios donde hubo actividad en el pasado se debe considerar el cambio del medioambiente.
- (72) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- Documento de antecedentes BP 12 *Remediation of fuel-contaminated soil using biopile technology at Casey Station* (Australia).
 - Documento de antecedentes BP 13 *Remediation and reuse of soil from a fuel spill near Lake Dingle, Vestfold Hills* (Australia).

Tema 7: Implicancias del cambio climático para el medioambiente: enfoque estratégico

- (73) El Reino Unido y Noruega presentaron el Documento de trabajo WP 37 *Informe del GCI sobre cambio climático*. Ambos países recordaron al Comité que durante la XVI Reunión del CPA se estableció el GCI sobre cambio climático con objeto de desarrollar un Programa de Trabajo de Respuesta al Cambio Climático (CCRWP por sus siglas en inglés) para el CPA. En el documento se señaló que, durante dos años de consultas, se había concebido un CCRWP en el que se describieron los problemas enfrentados por el CPA como resultado del cambio climático en la Antártida, las acciones y tareas necesarias para abordar estos problemas, su priorización y sugerencias sobre cómo y cuándo deben tomarse acciones de la mejor manera, y sobre quién debe llevarlas a cabo. También indica que se llegó a acuerdo sobre una declaración de objetivos adjunta al CCRWP, considerándose además la futura gobernanza del CCRWP. El Reino Unido y Noruega enfatizaron que el CCRWP se debe considerar como un documento dinámico que requerirá de revisiones periódicas y nuevas versiones para que mantenga su relevancia. También señalaron que estos esfuerzos requerirán la amplia participación y gran compromiso por parte de los Miembros. Ambas Partes alentaron a los Miembros a aprobar el CCRWP y a centrarse en la implementación de las tareas y acciones identificadas.
- (74) El Comité agradeció al Reino Unido y a Noruega por organizar el GCI, y agradeció a todos los participantes del GCI por sus contribuciones. El Comité recibió favorablemente el informe completo sobre el debate contenido en el Documento de trabajo WP 37.
- (75) Tras algunas modificaciones menores para incorporar las sugerencias sobre referencias a la aplicación de los criterios de la lista roja de la UICN y a las directrices sobre bioincrustaciones de la OMI, el Comité aprobó el CCRWP (Apéndice 2). Al hacer esto, el Comité señaló que el CCRWP identificaba acciones que son coherentes con sus roles y funciones, centradas específicamente en abordar los impactos del cambio climático en la Antártida y en no repetir las actividades de mitigación del cambio climático cuya responsabilidad corresponda a otros organismos. El Comité convino en retener el CCRWP como un documento independiente a fin de mantenerlo flexible y dinámico, y a actualizarlo anualmente según sea necesario.
- (76) En cuanto a los aspectos restantes identificados en el Documento de trabajo WP 37 que no se habían incorporado en el CCRWP (el carbono negro, el

ozono, los contaminantes climáticos de vida corta, la eficiencia energética, la energía renovable), Francia, con el apoyo de los Países Bajos, destacó la importancia de considerar su inclusión en el CCRWP en una etapa posterior.

- (77) Respecto de la priorización de tareas en el plan de trabajo, Argentina señaló que su implementación constituiría un desafío, pero que con el tiempo sería posible abordar este asunto. También volvió a enfatizar que el enfoque debería centrarse en las consecuencias del cambio climático y señaló la inclusión en el documento de una referencia a prácticas realizadas en las estaciones antárticas que no tienen impacto en el cambio climático, la cual Argentina ya había solicitado que fuese eliminada. Con relación a la gobernanza del CCRWP, Argentina enfatizó la necesidad de encontrar un mecanismo para aumentar la participación de los Miembros, incluida la traducción a los cuatro idiomas oficiales, y señaló que un grupo subsidiario podría no ser la mejor opción para lograr dicho objetivo.
- (78) La ASOC sugirió que la RCTA y el CPA podrían aprender de la experiencia de abordaje del cambio climático en el Ártico cuando corresponda, por ejemplo del trabajo realizado por grupos de expertos, tales como la Evaluación del Impacto Climático en el Ártico.
- (79) El Comité también reconoció la importancia de obtener el máximo de participación y compromiso en este tema, y en la implementación del CCRWP. En este sentido, el Comité acordó agregar a su programa un tema del CCRWP para las reuniones futuras, y alentó a los Miembros a considerar los mejores mecanismos para administrar y apoyar la implementación del CCRWP antes de la XIX Reunión del CPA.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre un Programa de trabajo de respuesta para el cambio climático del CPA

- (80) El Comité refrendó un borrador de Resolución donde se expresa la intención de implementar el Programa de trabajo de respuesta para el cambio climático (CCRWP) con carácter prioritario y acordó remitir dicho borrador a la RCTA para su aprobación.
-
- (81) El Reino Unido presentó el Documento de trabajo WP 38, *Aplicación de la herramienta de planificación para la conservación RACER (Evaluación rápida de la resiliencia del ecosistema que rodea al Ártico) a la isla James Ross*, e hizo referencia al Documento de información IP 34, *Results of RACER Workshop Focused on James Ross Island*, elaborado en forma

conjunta con la República Checa. En la XXXVII Reunión del CPA, el Comité reconoció que: la resiliencia debería ser un factor clave en la designación, gestión y revisión de las áreas protegidas, y también reconoció al programa RACER como una posible herramienta para determinar las características fundamentales con importancia para conferir resiliencia; e instó a que se continuara colaborando para investigar la aplicabilidad de RACER en la Antártida. El documento WP 38 describió otra actividad intersesional relacionada con RACER, que incluye la identificación de rasgos clave en la isla James Ross que podrían persistir bajo diferentes escenarios climáticos. Los proponentes pusieron de relieve que esta metodología no tiene como objetivo reemplazar, modificar, o entrar en conflicto con el Anexo V del Protocolo.

- (82) Se solicitó al Comité que: tome nota del análisis RACER realizado en la isla James Ross durante el período intersesional y que refrende los resultados en cuanto a que brindan fundamento para una nueva zona protegida basada en el criterio de resiliencia; y que refrende la continuación del trabajo por parte de la República Checa con apoyo del Reino Unido y otras partes interesadas, para presentar una propuesta al CPA para designar inicialmente al valle Torrent y una zona cercana, la meseta Johnson y la cuenca del lago Monolith, dentro de una única ZAEP compuesta por varios sitios, sobre la base del criterio de resiliencia.
- (83) El Comité agradeció al Reino Unido y la República Checa por su informe sobre este trabajo, en el que han puesto a prueba la aplicación de la metodología RACER en la isla James Ross. El Comité refrendó las recomendaciones formuladas en el Documento de trabajo WP 38, señalando la recomendación del Reino Unido y la República Checa en cuanto a que este trabajo de identificar zonas para protección en base a la resiliencia se estaba realizando en el marco de las disposiciones del Anexo V del Protocolo y que no se buscaba agregar otras disposiciones.
- (84) Argentina agradeció a la República Checa y el Reino Unido por su trabajo y presentación. Argentina expresó interés en participar, señalando que varios científicos argentinos han estado trabajando en la isla James Ross durante más de 30 años, y que cuentan con amplia experiencia y gran conocimiento de la zona, además de muchos datos para contribuir.
- (85) La ASOC también agradeció al Reino Unido y la República Checa, y respaldó energicamente la recomendación de desarrollar una ZAEP compuesta de varios sitios para la península Ulu en la isla James Ross, la que, pese a ser una de las zonas sin hielo más grandes de la Antártida, actualmente no se

encuentra representada en el sistema de zonas protegidas. La ASOC señaló su especial aprecio por la pericia y conocimientos demostrados por los científicos checos y por las demás Partes que operan en la Zona, y señaló que la designación de zonas protegidas para promover la resiliencia climática es una tarea crucial para la RCTA.

- (86) El Comité espera recibir más información acerca de la propuesta de designar una ZAEP compuesta de varios sitios en la isla James Ross, señalando además la conveniencia de haber tenido la oportunidad de considerar y proporcionar comentarios en una etapa inicial. Estados Unidos y Argentina señalaron la importancia de llevar a cabo un estudio general compuesto por varias disciplinas científicas a fin de complementar los resultados del análisis RACER y expresaron su interés en participar en futuros trabajos. La República Checa señaló la importancia de complementar el análisis RACER con los datos científicos disponibles, además de incluir sitios con valores paleontológicos destacados en la propuesta de ZAEP.
- (87) Estados Unidos presentó el Documento de trabajo WP 39, *Prioridades científicas compartidas y cooperación: Observaciones y modelamiento sistemático en el Océano Austral*, elaborado en forma conjunta con Australia. Este documento pone de relieve al Océano Austral como un componente importante del sistema climático de la Tierra. Las limitadas observaciones indican que el Océano Austral está experimentando cambios (su temperatura aumenta o disminuye a ciertas profundidades, presenta cambios ecológicos y de circulación, además de la acidificación), pero los procesos y las tasas de cambio aún no se comprenden bien debido a que las observaciones son escasas, los datos cronológicos abarcan periodos breves y a que los muestreos geográficos y temporales son dispares. Estos vacíos en los conocimientos tienen importantes ramificaciones para la gobernanza y la gestión de esta y otras regiones.
- (88) Estados Unidos y Australia recomendaron que las Partes adviertan la importancia de las observaciones del Océano Austral y del modelamiento para comprender el cambio climático y la necesidad de cooperación internacional en esta Zona. El apoyo sería especialmente valioso para el Sistema de Observación del Océano Austral (SOOS), que proporciona un excelente mecanismo para mejorar el progreso científico.
- (89) Estados Unidos señaló que había inaugurado recientemente el Programa de Modelamiento y Observaciones del Carbono y Clima del Océano Austral (SOCCOM, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es cubrir lagunas en la observación utilizando flotadores que elaboran perfiles dotados de sensores

de nueva generación. Estados Unidos señaló que recibiría favorablemente la participación de otros programas nacionales.

- (90) El COMNAP informó que, tras un exitoso taller del SOOS, había iniciado un grupo de reflexión sobre el SOOS, y que recibiría favorablemente la participación de los Miembros interesados.
- (91) La ASOC recordó al Comité el trabajo realizado por la CCRVMA en relación con el Océano Austral, y señaló que el objetivo de las observaciones y modelamiento, en conjunto con la protección medioambiental y la gestión de la CCRVMA y la RCTA, deben ser la distinción de los efectos provocados por el cambio climático con respecto de aquellos que pueden ser causados por las pesquerías.
- (92) Argentina agradeció a Australia y a Estados Unidos por su contribución, y expresó su enérgico apoyo al documento, destacando su consideración del Océano Austral como descripción científica y no política. Argentina también consideró que era valioso continuar trabajando para comprender el estado medioambiental de los océanos y para desarrollar aún más el conocimiento oceanográfico de estas zonas.
- (93) Los Miembros enfatizaron la importancia de la investigación científica colaborativa sobre el Océano Austral en el contexto actual del cambio climático, que induce cambios profundos en las condiciones del hielo marino alrededor del continente y que tiene un fuerte impacto en las actividades logísticas de los programas antárticos nacionales.
- (94) El SCAR recibió favorablemente este documento, y señaló que ha sido un apoyo clave para el SOOS desde sus inicios, y que se mantiene comprometido a facilitar sus constantes esfuerzos multinacionales para realizar observaciones en el Océano Austral. El SCAR señaló que existen vacíos similares en los conocimientos sobre los sistemas antárticos terrestres, y que agradecería los esfuerzos cooperativos de este tipo para realizar observaciones y modelamiento en estas zonas.
- (95) El Comité agradeció cálidamente a Estados Unidos y Australia por presentar este tema, y apoyó las recomendaciones del Documento de trabajo WP 39. Varios Miembros expresaron su voluntad de participar en el proceso en curso de observación del Océano Austral y el desarrollo posterior del SOOS.

Asesoramiento del CPA a la RCTA acerca de las observaciones y el modelamiento del Océano Austral

- (96) El Comité señaló la relevancia de los asuntos presentados en el Documento de trabajo WP 39 para el taller del CPA/CC-CRVMA propuesto, y para

las acciones identificadas en el Programa de trabajo de respuesta al cambio climático para apoyar y llevar a cabo un monitoreo colaborativo de largo plazo del cambio en el medioambiente antártico, y refrendó las recomendaciones presentadas en el documento.

-
- (97) El SCAR presentó el Documento de Información IP 92 *Antarctic Climate Change and the Environment – 2015 Update*. El SCAR informó sobre las actualizaciones al Informe sobre el cambio climático y el medioambiente en la Antártida (Informe ACCE) relativas a la comprensión del cambio climático en todo el continente Antártico y el Océano Austral, y el impacto en la biota terrestre y marina. El SCAR destacó una serie de estudios científicos recientes que han contribuido de manera sustantiva a la comprensión de los impactos del cambio climático en los medioambientes físicos y biológicos. Entre estos, el SCAR observó que la acidificación del océano se convertiría en uno de los mayores desafíos para el ecosistema antártico en el futuro. El SCAR señaló que realiza actualizaciones constantes del informe ACCE a través de un sitio web colaborativo (wiki). El Comité agradeció esta actualización por parte del SCAR.
- (98) El Reino Unido presentó el Documento de Información IP 94, *Climate Change in Antarctica*. Este documento presentó un gráfico producido por British Antarctic Survey que muestra los patrones y las magnitudes del cambio en el clima de la Antártida y el Océano Austral.
- (99) La ASOC presentó el Documento de Información IP 110 *Climate Change 2015: A Report Card*, que resume las conclusiones científicas actualizadas acerca del cambio climático actual y futuro en la Antártida. La ASOC enfatizó la importancia del apoyo a la investigación científica por parte de los Miembros.
- (100) La ASOC presentó también el Documento de Información IP 114, *The Antarctic Treaty System, Climate Change and Strengthened Scientific Interface with Relevant Bodies of the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC)*. El documento señalaba que el Sistema del Tratado Antártico tiene un importante papel que desempeñar en promover la relevancia de la investigación relacionada con el clima de la Antártida para la comunidad del cambio climático, incluyendo la CMNUCC. La ASOC sugirió que los científicos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático sean invitados a futuros eventos del CPA y de la RCTA, y agradeció la participación del SCAR en una próxima sesión de la CMNUCC.

- (101) Francia apoyó las recomendaciones formuladas en el Documento de información IP 114, y sugirió que se podría informar a la Conferencia de las Partes, CoP 21, del CMNUCC sobre la evolución del CCRWP.
- (102) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- Documento de Secretaría SP 7, *Medidas tomadas por el CPA y la RCTA sobre las Recomendaciones de la RETA sobre las implicaciones del cambio climático* (Secretaría).
 - BP 1 *Resumen de la conferencia del SCAR: Acidificación del Océano Austral* (SCAR).

Tema 8: Evaluación del impacto ambiental (EIA)

8a) Proyectos de evaluación medioambiental global

- (103) No se presentaron proyectos de CEE para su consideración por el Comité en la Reunión.
- (104) Italia presentó el Documento de Trabajo WP 30, *Hacia la presentación de un proyecto de Evaluación medioambiental global para la construcción y operación de una pista de aterrizaje de grava en la zona de la estación Mario Zucchelli, Tierra de Victoria, Antártida*. Italia recordó al Comité que este documento se produjo tras los informes acerca de la intención expresada por ese país en anteriores reuniones del CPA en cuanto a construir una pista de aterrizaje de grava (Documento de Información IP 57 de la XVII Reunión del CPA, Documento de Información IP 80 de la XVI Reunión del CPA y Documento de Información IP 41 de la XV Reunión del CPA). Este documento informó sobre los progresos logrados por Italia en la preparación de un proyecto de CEE, e Italia alentó a los Miembros a ofrecer asesoramiento sobre una versión “en progreso” del documento. Este resumía los fundamentos para la construcción de una pista de aterrizaje de grava cerca de la estación Mario Zucchelli, específicamente para reducir la dependencia respecto de los programas antárticos nacionales vecinos, reducir la dependencia del alquiler bianual de un buque de reaprovisionamiento, y para aumentar la flexibilidad del respaldo a la ciencia en la región. Italia describió además brevemente los impactos ambientales, las iniciativas de seguimiento, y las mitigaciones contempladas durante la preparación del proyecto de CEE informal. Italia señaló su propósito de distribuir de manera

oficial un proyecto de CEE en conformidad con las disposiciones estipuladas en el Anexo 1 del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente antes de la XXXIX RCTA. Italia invitó a las Partes y a los observadores a expresar sus opiniones en comentarios pormenorizados durante el próximo periodo intersesional.

- (105) El Comité agradeció a Italia por la nueva actualización sobre sus planes de una pista de aterrizaje de grava en la estación Mario Zucchelli según lo presentado en el Documento de Trabajo WP 30. Varias Partes, además de la ASOC, señalaron los beneficios de recibir notificaciones por adelantado acerca del CEE, e indicaron que ya habían realizado un examen preliminar del proyecto de CEE y ofrecieron entregar sus comentarios pormenorizados directamente a Italia. Algunos Miembros expresaron su deseo de recibir más información en relación con lo siguiente: acuerdos formales de colaboración entre los programas antárticos nacionales que operan en las cercanías de la estación Mario Zucchelli; la relación entre la nueva pista de aterrizaje de grava con las pistas que existen en la Antártida; el grado en que la operación de una nueva pista de aterrizaje puede incrementar el transporte aéreo en la región; el uso de la pista por otros operadores; los tipos de aeronaves que se prevé serán empleados; el uso de combustibles y su manipulación; el respaldo a los pronósticos meteorológicos y climáticos; las medidas de mitigación; el potencial de impacto acústico y su mitigación; los posibles impactos de la nueva pista en los valores de vida silvestre; los impactos indirectos y acumulativos asociados a la construcción y operación de la pista; la infraestructura adicional, como por ejemplo un camino de grava entre la nueva pista y la estación Mario Zucchelli y la consideración de otras alternativas, incluyendo la alternativa de no proceder.
- (106) La ASOC agradeció a Italia por la transparencia del enfoque hacia la actividad propuesta. Aunque comprendió las dificultades científicas que enfrenta Italia, la ASOC señaló que los grupos medioambientales habían planteado observaciones sobre el establecimiento de nuevas pistas de aterrizaje debido a los impactos directos, indirectos y acumulativos. La ASOC sugirió que el proyecto formal de CEE debería considerar las distintas opciones, como por ejemplo la alternativa obligatoria de no continuar, y debería considerar el uso previsible y razonable de la pista de aterrizaje, incluyendo una declaración sobre turismo.
- (107) En respuesta a una pregunta, Italia señaló que podría encontrarse preparado para presentar el proyecto de CEE en curso en el foro del CPA ya en julio de 2015. El Comité alentó a los demás Miembros interesados a ofrecer más

comentarios a Italia mientras continúa preparando el proyecto formal de CEE. El Presidente además señaló que una vez que el proyecto formal de CEE fuera distribuido por Italia, se coordinaría un GCI formal para realizar su revisión, de conformidad con los *Procedimientos para la consideración por el CPA de proyectos de la CEE en el período entre sesiones*.

- (108) Belarús presentó el Documento de Información IP 39, *Construction and Operation of Belarusian Antarctic Research Station at Mount Vechernyaya, Enderby Land*. Este documento presentó el CEE final, anexo al documento, que incluyó cambios realizados en respuesta a los comentarios de los Miembros acerca del proyecto de CEE sobre la construcción y el funcionamiento previstos de la estación belarusa de investigación antártica, distribuido en 2014, de conformidad con las disposiciones del Anexo I del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente (RCTA XXXVII: Documento de trabajo WP 22). Belarús expresó su agradecimiento a todos los Miembros que participaron en el GCI para revisar el proyecto de CEE y en su análisis durante la XVII Reunión del CPA, y reconoció que el CEE mejoró con las sugerencias recibidas. El documento destacaba los sustantivos cambios realizados en el documento en cuanto al diseño de la estación, el programa de seguimiento, las medidas de protección del medioambiente, la evaluación del estado actual del medioambiente y otras secciones de la CEE, señalando que las respuestas detalladas a cada comentario recibido se incluían en el anexo a la CEE definitiva. Belarús continuó destacando su compromiso con la protección del medioambiente, y señaló que había destinado fondos para llevar a cabo programas de seguimiento medioambiental.
- (109) El Comité acogió con beneplácito el documento presentado por Belarús, y señaló que, al distribuir la CEE final y presentar el documento, en el que se detalla la forma en que se tuvieron en cuenta las observaciones recibidas, Belarús cumplía con su obligación en virtud del Anexo I del Protocolo de Protección del Medio Ambiente. El Comité deseó éxito a Belarús en su implementación de la construcción y operación de su estación en el monte Vechernyaya, tierra de Enderby.

8b) Otros temas relacionados con la evaluación de impacto ambiental

- (110) Australia presentó el Documento de Trabajo WP 13 *Informe inicial del grupo de contacto intersesional estipulado para la revisión de los Lineamientos para la Evaluación de impacto ambiental en la Antártida*, preparado conjuntamente con el Reino Unido. El documento proporcionó un informe inicial del GCI establecido durante la XVII Reunión del CPA.

El documento señaló que el grupo había llegado a un acuerdo general sobre la cantidad de asuntos que consideraba que se deberían tratar en la revisión de los Lineamientos para EIA y que había comenzado a trabajar en las modificaciones sugeridas. El GCI había dejado constancia además de asuntos más amplios de política y de otros temas que habían surgido durante el debate, los que podrían merecer una mayor consideración por parte del CPA. Señaló que los Lineamientos sobre EIA se habían revisado en 2005, y que era importante que el CPA los revisara para garantizar que representaban de forma adecuada y precisa los actuales puntos de vista del Comité sobre los importantes temas que deben tratarse en un documento sobre EIA. El Comité fue invitado a considerar el informe inicial, a proporcionar sus comentarios sobre las actividades del GCI hasta la fecha, y a apoyar la continuación del GCI durante un nuevo período intersesional.

- (111) El Comité agradeció a Australia y al Reino Unido por la coordinación del grupo, y felicitó a todos los participantes del GCI por el excelente trabajo realizado. Expresó sus sinceros agradecimientos por el primer informe de este GCI, señalando que se había logrado un gran avance. El Comité acordó que el trabajo del GCI para considerar el cambio climático en el contexto del proceso de la evaluación del impacto ambiental debe centrarse en abordar las implicancias del cambio climático en la Antártida, y no en las medidas de mitigación.
- (112) La ASOC agradeció a Australia y al Reino Unido por coordinar el GCI sobre Lineamientos sobre EIA, lo que consideraba esencial para el trabajo del CPA. La ASOC espera que este trabajo continúe.
- (113) El Comité refrendó la continuación del GCI sobre la Revisión de los Lineamientos para la Evaluación del Impacto Ambiental durante un segundo período intersesional, y señaló que el Informe Final del GCI para la XIX Reunión del CPA contendrá varios temas de interés para la RCTA. También expresó su acuerdo con los siguientes Términos de referencia:
1. Continuar la revisión de los Lineamientos para la Evaluación del impacto ambiental en la Antártida anexos a la Resolución 1 (2005) para hacer frente a cuestiones como las identificadas en el Documento de trabajo WP 29 de la XXXVII RCTA, y, en su caso, sugerir modificaciones a dichos Lineamientos.
 2. Registrar las cuestiones planteadas durante las deliberaciones bajo el TdR 1, que se refieren a políticas generales, o a otras cuestiones sobre la elaboración y remisión de EIA, y que pueden justificar un mayor

análisis por parte del CPA, con el propósito de fortalecer la aplicación del Anexo I del Protocolo.

3. Proporcionar un informe final durante la XIX Reunión del CPA.

- (114) Australia y el Reino Unido aceptaron ser los coordinadores del GCI. El Comité acogió las ofertas de Phil Tracey (Australia) y Henry Burgess (Reino Unido) de coordinar en conjunto el GCI.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre la Revisión de los Lineamientos para la Evaluación del Impacto Ambiental en la Antártida.

- (115) El Comité acordó informar a la RCTA que su revisión de los *Lineamientos para la evaluación de impacto ambiental en la Antártida*: incorporaría lineamientos nuevos o adicionales para enfatizar la importancia de los temas fundamentales; reflejaría los procedimientos nuevos y revisados del CPA y los recursos para Evaluación de impacto ambiental; e incluiría referencias a otros lineamientos y recursos pertinentes. El proceso de revisión también identificaría asuntos más amplios sobre políticas generales relacionados con la Evaluación de impacto ambiental, que involucran los impactos acumulativos y la reparación y remediación del medioambiente. El informe final de la revisión se presentará en la XIX Reunión del CPA y es probable que sea de interés para la RCTA.

-
- (116) La República Checa presentó el Documento de Información IP 15, *Proposed routes for all-terrain vehicles based on impact on deglaciated area of James Ross Island*. El documento complementó la información proporcionada por la República Checa en el Documento de Información IP 133 de la XXXIV RCTA, sobre las huellas de neumáticos dejadas por anteriores expediciones en diferentes sectores de la isla James Ross. El documento informó sobre el uso de vehículos todo terreno por la expedición checa de 2015, además de una sugerencia para vigilar su impacto sobre el medioambiente y presentó una propuesta preliminar de rutas para vehículos todo terreno en la isla James Ross, señalando que había copias impresas disponibles para los miembros interesados de las rutas en capas de datos GPS.

- (117) Estados Unidos expresó su interés en los esfuerzos por desarrollar rutas para vehículos todo terreno en la isla James Ross, indicando que una diversa comunidad científica realizaba trabajo de campo en la isla, y que las rutas deberían tener en cuenta tanto la protección del medioambiente como su impacto sobre los proyectos científicos.

- (118) La ASOC presentó el Documento de Información IP 111, *Cumulative Impact Assessment*. En este trabajo se revisan brevemente algunos de los debates sostenidos sobre evaluación del impacto acumulativo según consta en documentos presentados en el pasado a la RCTA y al CPA. El documento adoptó un enfoque de la evaluación del impacto acumulativo centrado en el medioambiente, en el que recomendaba a los Miembros: revisar las anteriores recomendaciones sobre la evaluación del impacto acumulativo; completar la revisión de los Lineamientos sobre EIA para que consideren adecuadamente los impactos acumulativos; llevar a cabo algunos estudios de casos de impactos acumulativos en sitios particulares; y aumentar y mejorar la consideración de los impactos acumulativos en la aplicación del Anexo I.
- (119) Varios miembros agradecieron a la ASOC por plantear este importante problema y señalaron que, si bien los temas asociados a impactos acumulativos eran complejos, justificaban una mayor atención, como por ejemplo, en la revisión de los Lineamientos sobre EIA.

Vehículos aéreos no tripulados

- (120) El Comité recordó que, luego de un debate inicial durante la XVII Reunión del CPA (2014) sobre el uso de vehículos aéreos no tripulados (UAV) en la Antártida, acordó llevar a cabo debates en profundidad durante la XVIII Reunión del CPA. El Comité había solicitado: informes del SCAR y del COMNAP sobre los beneficios y los riesgos de la operación de UAV en la Antártida; un documento de la IAATO sobre su experiencia y actuales prácticas relacionadas con el uso de UAV; y documentos adicionales relativos a las experiencias de los Miembros en esta materia.
- (121) El COMNAP presentó el Documento de trabajo WP 22 *Uso de UAV en la Antártida: riesgos y beneficios*. Este documento describía los beneficios prácticos de los UAV para los programas antárticos nacionales en el apoyo científico, en la ciencia, las operaciones y la logística, haciendo hincapié en las aeronaves dirigidas por control remoto (RPA, por sus siglas en inglés) de corto y mediano alcance. El COMNAP informó que los UAV aportaban beneficios evidentes a la seguridad y a la reducción del uso y transporte de combustibles fósiles a la región. Además de beneficios como el bajo costo de operación y la facilidad de transporte, presentaban también posibles riesgos, por ejemplo, de interferencia con otras operaciones aéreas. Entre las recomendaciones formuladas por el COMNAP en el documento se incluyen: que los programas antárticos nacionales desarrollen directrices específicas sobre programas, equipamientos y sitios para uso de UAV basadas en el

desarrollo de un código de conducta de UAV del COMNAP; y también se recomendó que los programas antárticos nacionales y otros operadores recopilen y compartan datos y apoyen la investigación sobre uso de UAV.

- (122) El SCAR presentó el Documento de trabajo WP 27, *Distancias de aproximación a la vida silvestre en la Antártida*, y se refirió al Documento de antecedentes BP 22, *A meta-analysis of human disturbance impacts on Antarctic wildlife*. Este documento consideró más de 60 estudios de investigación realizados sobre 21 especies. El metaanálisis indicó que las perturbaciones humanas tienen un impacto negativo importante sobre la vida silvestre antártica. En el caso de campamentos y vehículos aéreos no tripulados, el SCAR señaló que actualmente existía poca evidencia científica sobre la naturaleza o el alcance de su impacto sobre la vida silvestre antártica. El SCAR también señaló que había investigaciones en curso a nivel mundial que servirían de sustento para comprender el impacto de los UAV sobre la vida silvestre, las que podrían ser útiles también como respaldo a la elaboración de políticas antárticas en esta materia. El documento recomendó que el CPA incentive a los Miembros a que: se aboquen a realizar estudios que respalden, mediante evidencia científica, el establecimiento de directrices relativas a las distancias de aproximación a vida silvestre en la Antártida. También recomendó que el CPA incentive a los Miembros a que usen UAV en cercanías de concentraciones de vida silvestre para apoyar la investigación sobre el impacto de los UAV; y consideren evitar el funcionamiento de UAV a una distancia menor a 100 metros de la vida silvestre y evitar su aproximación vertical hasta que haya disponible información específica sobre la Antártida.
- (123) Polonia presentó el Documento de información IP 77 *UAV remote sensing of environmental changes on King George Island (South Shetland Islands): preliminary information on the results of the first field season 2014/2015*. Este documento presentó información preliminar de la primera temporada de un programa de seguimiento conjunto de Polonia y Noruega mediante el uso de aeronaves de ala fija para recopilar datos medioambientales geoespaciales. También brindó información sobre las observaciones realizadas para evaluar el posible impacto sobre los pingüinos reproductores ocasionado por los sobrevuelos. El estudio se centró en especies que habitan la ZAEP 128 (costa occidental de bahía Almirantazgo [Bahía Lasserre]) y ZAEP 151 (Lions Rump, además de Roca Chabrier y las islas Shag / bahía Almirantazgo [Bahía Lasserre]).
- (124) Sudáfrica presentó el Documento de información IP 80 *South Africa's use of Unmanned Aerial Vehicles (UAV) in Antarctica*. El documento informó

sobre el uso de UAV por el Programa Antártico Sudafricano durante el verano 2013/2014, el seguimiento del posible impacto medioambiental asociado a esta actividad y la preparación de directrices por parte de la Autoridad de Aviación Sudafricana en el marco de ese país. Se mencionó que el uso creciente de UAV en la Antártica demandaba el desarrollo de regulaciones y, subsecuentemente, de directrices.

- (125) Estados Unidos presentó el Documento de información IP 82, *A risk-based approach to safe operations of unmanned aircraft systems in the United States Antarctic Program (USAP)*, y el Documento de información IP 83, *Guidance on unmanned aerial system (UAS) use in Antarctica developed for applications to scientific studies on penguins and seals*. Estos documentos informaron sobre el uso de un Sistema Aéreo no Tripulado (UAS, por sus siglas en inglés) por el Programa Antártico de Estados Unidos y de directrices operacionales, y sobre una evaluación de riesgos en la operación de UAS realizada por la Fundación Nacional de Ciencias para validar y para que sirva de respaldo al desarrollo de directrices. Estados Unidos señaló que había emitido una declaración programática sobre UAV para la temporada 2014/2015 que prohíbe el uso no autorizado de UAV dentro del Programa Antártico de Estados Unidos, el cual se otorga solo después de que se realiza un profundo proceso de revisión medioambiental y de seguridad. También presentó directrices para la planificación antes de los vuelos, las operaciones de vuelo y las certificaciones obligatorias (véase el Documento de información IP 82). El Documento de información IP 83 presentó las lecciones aprendidas por Estados Unidos durante su operación de UAV en la Antártida. Describió el trabajo realizado por el programa de Recursos Marinos Vivos Antárticos (RVMA) de Estados Unidos para adelantar el trabajo del programa de seguimiento del ecosistema de la CCRVMA mediante el uso de UAV para el estudio de focas y pingüinos. Señaló la capacitación y el riguroso proceso de selección de UAV realizado antes de que comenzaran las operaciones en terreno. Estados Unidos, reconociendo que el enfoque del estudio se limitaba a estudios de aves y mamíferos terrestres, presentó este documento como una referencia útil para aquellos que consideren permitir la operación de UAV en la Antártida.
- (126) La IAATO presentó el Documento de información IP 88, *IAATO Policies on the use of unmanned aerial vehicles (UAVs) in Antarctica*. Este documento describía los debates y la evolución de las políticas dentro de los miembros de la IAATO con respecto del uso de UAV durante sus operaciones. Una reciente declaración sobre el uso de UAV en la Antártida destacó el acuerdo de los miembros de la IAATO de no permitir vuelos recreativos de UAV en

zonas costeras durante la temporada 2015/2016; y de permitir vuelos de UAV con fines científicos o comerciales si se contara con la autorización o permiso de una autoridad competente. La IAATO señaló que, durante la temporada 2014/2015, sus operadores registraron 68 vuelos de UAV, 44 de los cuales se realizaron en zonas costeras. Además indicó que la mayoría de los vuelos se efectuaron sin incidentes, pero que uno se extravió en una grieta.

- (127) El Comité agradeció a todos los Miembros y observadores que presentaron documentos que sirvieron de base para debatir sobre los impactos ambientales provocados por el uso de UAV en la Antártida. Se señaló la importancia de considerar los riesgos para la seguridad asociados al uso de UAV, y que este aspecto sería considerado de manera más completa por la RCTA y el COMNAP. Se reconocieron las ventajas de utilizar UAV para investigación y observación, incluyendo la reducción potencial de riesgos ambientales en comparación con otros medios utilizados para recopilar estos datos.
- (128) Reconociendo que la RCTA también consideraría el Documento de trabajo WP 22, el Comité apoyó en forma general las recomendaciones presentadas por el COMNAP en su documento. El Comité recibió favorablemente el trabajo en curso del COMNAP en la preparación de directrices sobre el uso de UAV en la Antártida a través de un código de conducta y agradeció al COMNAP por su oferta de entregar un informe de progreso en la XIX Reunión del CPA.
- (129) El Comité también agradeció al SCAR por el asesoramiento ofrecido en el Documento de trabajo WP 27 y en el Documento de antecedentes BP 22, y señaló que, aunque no se había publicado evidencia científica sobre los impactos negativos de los UAV sobre la vida silvestre de la Antártida en publicaciones de expertos, existen investigaciones en curso acerca de este tema tanto sobre la Antártida como en todo el mundo. Con respecto a las recomendaciones presentadas en el Documento de trabajo WP 27, el Comité acordó: alentar a los Miembros a realizar investigaciones adicionales con el fin de apoyar el establecimiento de directrices sobre la base de pruebas en cuanto a las distancias de aproximación a la vida silvestre en la Antártida; y alentar a que apoyen la investigación sobre el impacto de los UAV y los medios para evitarlos. El Comité apoyó la adopción de un enfoque cauteloso ante la falta de datos científicos y señaló la utilidad de considerar las respuestas crípticas a la perturbación al momento de evaluar los impactos al medioambiente de los UAV. También expresó su apoyo a la sugerencia del SCAR en torno a que se considere evitar el funcionamiento de UAV a una distancia menor a 100 metros de la vida silvestre hasta que haya disponible información específica

sobre la Antártida, al tiempo que destacó la importancia de considerar los diferentes tipos y tamaños de UAV utilizados, y las diferentes condiciones ambientales específicas de los sitios en los que se los emplea. El Comité recibió favorablemente la oferta del SCAR de entregar un informe sobre los avances en la investigación sobre los impactos de los UAV en la vida silvestre durante la XX Reunión del CPA, en 2017. El Comité también señaló que sería útil que el Portal de medioambientes antárticos pudiera proporcionar resúmenes sobre la comprensión científica de los impactos de los UAV en la vida silvestre a medida que esta información esté disponible.

- (130) Los Miembros expresaron su preocupación respecto de una posible presencia excesiva de UAV en la Antártida debido a su bajo costo, teniendo en cuenta que ya se sabe de accidentes ocurridos en el pasado con dichas aeronaves. En este sentido, expresaron su opinión en torno a que el uso de UAV con fines científicos y logísticos debería priorizarse, de conformidad con los Lineamientos sobre EIA, y plantearon sus inquietudes sobre el uso recreativo de los aparatos.
- (131) El Comité agradeció a todos los Miembros que presentaron documentos sobre el uso de UAV en la Antártida. También agradeció a la IAATO por presentar su proyecto de directivas y orientaciones sobre el uso de UAV, y señaló que estas directivas y orientaciones constituían un enfoque conservador para gestionar su uso.
- (132) Alemania informó al Comité que actualmente se encontraba llevando a cabo un proyecto de investigación sobre los impactos de los micro UAV sobre las colonias de pingüinos, y que tenía previsto presentar los resultados durante la próxima reunión del Comité.
- (133) España destacó la importancia de los UAV y vehículos submarinos autónomos para la investigación científica, para aumentar la seguridad al navegar en aguas cubiertas de hielo, y para reducir los impactos medioambientales asociados a las operaciones de buques y aeronaves. Francia también mencionó el posible uso de UAV para la detección de grietas en las zonas costeras del continente, lo que haría más seguras las travesías.
- (134) La ASOC señaló que los UAV se consideran aeronaves. Instó a los Miembros a desarrollar las directrices adecuadas para el tipo de aeronave que representan los UAV, y alentó a los programas antárticos nacionales, al COMNAP y a la IAATO a que garanticen que las directrices elaboradas sean coherentes entre sí y expresó su deseo de que se elaboren directrices comunes para la operación de UAV en la Antártida.

- (135) El Comité expresó su apoyo al desarrollo de directrices sobre los aspectos ambientales del uso de UAV en la Antártida, lo cual podría proporcionar orientación para evitar o reducir a un mínimo la perturbación de la vida silvestre, y también podría considerar otros valores del medioambiente, tales como la vida silvestre y los valores estéticos. También señaló que en el futuro podría ser recomendable establecer un GCI para llevar a cabo los debates sobre este asunto, donde se podría tomar en consideración el asesoramiento de SCAR y del COMNAP, además de la valiosa información contenida en los documentos que presentaron los Miembros y observadores a la Reunión.
- (136) El Comité también señaló que podría ser conveniente que en algún momento se tuviera en consideración a los vehículos marinos no tripulados. Alentó a los Miembros interesados tener presente este asunto y elaborar documentos para su consideración.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre los vehículos aéreos no tripulados (UAV)

- (137) El Comité debatió sobre el uso de vehículos aéreos no tripulados (UAV, por sus siglas en inglés) en la Antártida, reconoció los beneficios de elaborar directrices sobre los aspectos medioambientales del uso de UAV en la Antártida, y acordó que en la XIX Reunión del CPA consideraría iniciar los trabajos para desarrollar dichas directrices.
-
- (138) En relación con este tema del programa se presentó también el siguiente documento:
- Documento de Secretaría SP 5 *Lista anual de Evaluaciones Medioambientales Iniciales (IEE) y Evaluaciones medioambientales globales (CEE) preparadas entre el 1 de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015* (Secretaría).

Tema 9: Protección de zonas y planes de gestión

9a) Planes de gestión

- i. *Proyectos de Planes de gestión examinados por el Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión*
- (139) La coordinadora del Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión (GSPG), Birgit Njåstad, de Noruega, presentó el Documento de trabajo WP 15, *Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión: Informe del trabajo intersesional correspondiente al periodo 2014/2015*, a nombre del GSPG. La coordinadora

agradeció a todos los participantes activos del GSPG por su arduo trabajo y recordó al Comité que todos los Miembros eran bienvenidos a unirse a este Grupo. De acuerdo con sus Términos de referencia 1 al 3, el Grupo revisó cinco proyectos de Planes de gestión de Zonas Antárticas Especialmente Protegidas (ZAEP) remitidos por las XVI y XVII reuniones del CPA para su revisión intersesional.

(140) En relación con los siguientes Planes de gestión:

- ZAEP N° 125, península Fildes, isla Rey Jorge (isla 25 de mayo) (Chile)
- ZAEP N° 144, Bahía Chile (bahía Discovery), isla Greenwich, islas Shetland del Sur (Chile).
- ZAEP N° 145: Puerto Foster, isla Decepción, islas Shetland del Sur (Chile)
- ZAEP N° 146, Bahía South, isla Doumer, archipiélago Palmer (Chile)
- ZAEP N° 150, Isla Ardley (península Ardley), bahía Maxwell (bahía Lasserre), isla Rey Jorge (isla 25 de mayo) (Chile)

El GSPG informó al CPA que, ya que el proponente no estuvo en condiciones de avanzar en la revisión de estos planes de gestión durante el período intersesional, no pudo entregar mayor información y completar el proceso de revisión. El GSPG tenía previsto que podría finalizar su trabajo durante el próximo período intersesional, por lo que sugirió que se lleve a cabo trabajo intersesional

(141) Chile informó al Comité que tenía previsto presentar las versiones revisadas de los cinco planes de gestión para su revisión por el GSPG en octubre de 2015.

(142) La coordinadora del GSPG recordó además el objetivo a largo plazo de hacer que todos los planes de gestión se sometan a revisión por el GSPG, o algún examen similar, para garantizar que incluyan el contenido adecuado y que sean claros y eficaces. La coordinadora del GSPG llamó la atención de los Miembros en cuanto a centrar su atención en la tabla que se entrega al final del Documento de trabajo WP15, que detalla los avances realizados para alcanzar este objetivo, y señaló que solo dos de los planes de gestión presentados al CPA este año habían sido considerados anteriormente por el GSPG.

(143) El Comité agradeció al GSPG y a Birgit Njåstad por su trabajo y por el informe entregado. Tomó nota de lo informado por Chile y quedó a la espera de que el GSPG brindara su asesoramiento sobre estos planes de gestión.

ii. Proyectos de planes de gestión revisados que aún no han sido examinados por el Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión

(144) El Comité consideró los planes de gestión revisados para 17 ZAEP y una ZAEA que no habían sido revisados por el GSPG. En cada caso, los proponentes: resumieron los cambios sugeridos para el plan de gestión; señalaron que (en el caso de los planes de gestión de ZAEP) se revisó y modificó en referencia a la *Guía para la Preparación de Planes de Gestión para las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas* (la Guía); y recomendaron que el Comité los apruebe y remita a la RCTA para su aprobación:

- a. Documento de trabajo WP 1, *Plan de gestión revisado para la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 106, Cabo Hallett, Tierra Victoria del Norte, mar de Ross* (Estados Unidos)
- b. Documento de trabajo WP 2, *Plan de gestión revisado para la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 119, Valle Davis y laguna Forlidas, macizo Dufek, montañas Pensacola* (Estados Unidos)
- c. Documento de trabajo WP 3, *Plan de gestión revisado para la Zona Antártica Especialmente protegida N° 152, Oeste del estrecho de Bransfield/ mar de la Flota* (Estados Unidos)
- d. Documento de trabajo WP 4, *Plan de gestión revisado para la Zona antártica especialmente Protegida N° 153, Bahía oriental de Dallmann* (Estados Unidos)
- e. Documento de trabajo WP 8 *Plan de gestión y mapas actualizados para la Zona Antártica Especialmente Administrada N° 2, Valles Secos de McMurdo, Tierra de Victoria Meridional* (Nueva Zelanda y Estados Unidos)
- f. Documento de trabajo WP 9, *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 103, isla Ardery e isla Odbert, costa Budd, Tierra de Wilkes, Antártida Oriental* (Australia)
- g. Documento de trabajo WP 10, *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 101, Pingüinera Taylor, Tierra de Mac Robertson* (Australia)
- h. Documento de trabajo WP 11, *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 164, Monolitos Scullin y Murray, Tierra de Mac Robertson* (Australia)
- i. Documento de trabajo WP 12, *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 102, islas Rookery, bahía Holme, Tierra de Mac Robertson* (Australia)

- j. Documento de trabajo WP 25, *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 104, Isla Sabrina, islas Balleny*, (Nueva Zelanda)
 - k. Documento de trabajo WP 26 *Revisión de los planes de gestión de las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas N° 105, 155, 157, 158 y 159* (Nueva Zelanda)
 - l. Documento de trabajo WP 34, *Plan de gestión revisado para la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 148, Monte Flora, Bahía Esperanza, Península Antártica* (Reino Unido y Argentina)
 - m. Documento de trabajo WP 41, *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 168 Monte Harding, Montañas Grove, Antártida Oriental* (China)
 - n. Documento de trabajo WP 42 *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 163, glaciar Dakshin Gangotri, Tierra de la Reina Maud* (India)
- (145) En relación con los Documentos de trabajo WP 1 (ZAEP 106), WP 2 (ZAEP 119), WP 3 (ZAEP 152) y WP 4 (ZAEP 153), Estados Unidos señaló que se propusieron cambios menores a los planes de gestión existentes. Estos incluían actualizaciones de mapas y textos, y la inclusión de clasificaciones de conformidad con el Análisis de Dominios Ambientales (EDA, por sus siglas en inglés) y con las Regiones Biogeográficas de Conservación Antártica (RBCA). Los planes se actualizaron a fin de incluir los últimos resultados científicos.
- (146) Con respecto al Documento de trabajo WP 8 (ZAEA 2), Nueva Zelanda y Estados Unidos señalaron cambios menores al plan y la cartografía, los que incluían a instalaciones, campamentos, lugares de aterrizaje, el borde costero y otras características físicas de la Zona. En respuesta a la consulta de la IAATO sobre posibles sitios que reciben visitantes en los Valles Secos de McMurdo, Estados Unidos acogió la contribución de la IAATO, al igual que las de la ASOC, y otras partes interesadas, al trabajo sobre el Plan de gestión de la ZAEA 2 durante el próximo período intersesional.
- (147) En relación con los Documentos de trabajo WP 9 (ZAEP 103), WP 10 (ZAEP 101), WP 11 (ZAEP 164) y WP 12 (ZAEP 102), Australia señaló que había propuesto cambios menores en la descripción de las Zonas, en la cartografía, y en las disposiciones relativas a gestión. En las secciones pertinentes, los cambios incluyeron: agregar la ubicación de las cámaras automáticas utilizadas en el estudio de las aves; mejoras en las medidas de

- bioseguridad; aclaración de los requisitos sobre eliminación de residuos; y cálculos actualizados de la población de especies de aves. Australia señaló también que se aplicaron algunas modificaciones menores a los límites de las ZAEP 101 y 164 en los puntos en que estas se propusieron, para mayor claridad y para mejorar la cartografía basándose en imágenes digitales.
- (148) Al presentar los Documentos de Trabajo WP 25 (ZAEP 104) y WP 26 (ZAEP 105, 155, 157, 158 y 159), Nueva Zelanda informó que solamente se habían propuesto algunas rectificaciones menores en los planes de gestión y en los mapas. Señaló que se había aplicado una modificación menor sugerida al límite de la ZAEP 157 con el fin de reflejar la modificación realizada en 2014 al límite que compartía con la ZAEP 121, e indicó que no se habían aplicado modificaciones en los límites de las demás zonas.
- (149) En cuanto al Documento de Trabajo WP 34 (ZAEP 148), el Reino Unido y Argentina explicaron que las modificaciones propuestas incluyeron las siguientes: se agregó una introducción; se hicieron referencias a los análisis EDA y RBCA; se actualizó la descripción de la Zona; se hicieron rectificaciones en las disposiciones sobre el acceso a la Zona y sobre el muestreo de especímenes geológicos; y se incluyó un mapa geológico mejorado. El Reino Unido y Argentina recomendaron además que Argentina sea reconocida como Parte a cargo de la gestión de la ZAEP 148 en conjunto con el Reino Unido. Argentina agradeció al Reino Unido por su oferta de trabajar en la elaboración y actualización del Plan de gestión.
- (150) El Comité respaldó la propuesta contenida en el Documento de Trabajo WP 48 en cuanto a que el Reino Unido y Argentina sean reconocidos como Partes a cargo de la gestión conjunta de la ZAEP 148.
- (151) Con respecto del Documento de Trabajo WP 41 (ZAEP 168), China explicó que los cambios al plan de gestión sugeridos incluían los siguientes: información actualizada acerca de las visitas de CHINARE a la Zona; mejoras en las finalidades y objetivos para mantener la coherencia con las disposiciones relacionadas con evitar la introducción de especies no autóctonas; e información actualizada sobre la documentación de apoyo.
- (152) Con respecto del Documento de Trabajo WP 42 (ZAEP 163), India señaló que se habían propuesto modificaciones menores al plan, entre las que se incluyen: reflejar las recientes observaciones sobre el retroceso del glaciar Dakshin Gangotri; actualización de las restricciones sobre los materiales y organismos que pueden ser llevados a la Zona con objeto de reflejar las

disposiciones contenidas en el Manual de Especies No Autóctonas del CPA; y proporcionar cartografía con mejor resolución e imágenes actualizadas.

(153) El Comité refrendó todos los planes de gestión revisados que no habían sido examinados por el GSPG.

iii. Nuevos proyectos de planes de gestión de zonas protegidas y administradas

(154) No se presentaron nuevos planes de gestión para zonas protegidas y administradas.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre planes de gestión revisados para ZAEP y ZAEA

(155) El Comité expresó su acuerdo en remitir a la RCTA los siguientes planes de gestión revisados para su aprobación por medio de una Medida:

Nº	Nombre
ZAEP 101	Pingüinera Taylor, Tierra de Mac Robertson
ZAEP 102	islas Rookery, bahía Holme, Tierra de Mac Robertson
ZAEP 103	isla Ardery e isla Odbert, costa Budd, Tierra de Wilkes, Antártida Oriental
ZAEP 104	Isla Sabrina, islas Balleny
ZAEP 105	isla Beaufort, ensenada McMurdo, mar de Ross
ZAEP 106	cabo Hallett, Tierra Victoria del Norte, mar de Ross
ZAEP 119	Valle Davis y laguna Forlidas, macizo Dufek, montañas Pensacola
ZAEP 148	monte Flora, bahía Esperanza, Península Antártica
ZAEP 152	Oeste del estrecho de Bransfield/ mar de la Flota
ZAEP 153	Este de la bahía Dallmann
ZAEP 155	Cabo Evans, isla Ross
ZAEP 157	Bahía Backdoor, cabo Royds, isla Ross
ZAEP 158	Punta Hut, isla Ross
ZAEP 159	Cabo Adare, Costa Borchgrevink
ZAEP 163	Glaciar Dakshin Gangotri, Tierra de la Reina Maud
ZAEP 164	Monolitos Scullin y Murray, Tierra de Mac Robertson
ZAEP 168	Monte Harding, montañas Grove, Antártida Oriental
ZAEA 2	Valles Secos de McMurdo, Tierra de Victoria del Sur

iv) Otros asuntos relacionados con los planes de gestión de zonas protegidas y administradas

- (156) La coordinadora del GSPG, Birgit Njåstad (Noruega), presentó los elementos del Documento de Trabajo WP 15, *Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión: Informe del trabajo intersesional correspondiente al periodo 2014/2015*, que informó acerca del trabajo intersesional realizado por el GSPG de conformidad con los Términos de Referencia 4 y 5. El documento informó acerca de los debates encabezados por la miembro del GSPG, Polly Penhale (Estados Unidos), sobre iniciar los trabajos para desarrollar orientaciones para preparar y revisar planes de gestión de ZAEA, entre otros, mediante el desarrollo de un plan de trabajo para el proceso. El documento recordó el objetivo de largo plazo destinado a garantizar que todos los planes de gestión de ZAEP y ZAEA contasen con contenidos adecuados y fuesen claros y coherentes y con probabilidad de ser eficaces, conforme a lo establecido en el Término de referencia 5. Por lo mismo, el documento sugería que los Miembros consideren la descripción general actualizada del estado de los planes de gestión de ZAEP y ZAEA y todas las acciones que pudiesen ser necesarias para garantizar un nivel adecuado de revisión y consideración.
- (157) El GSPG recomendó al CPA lo siguiente: el plan de trabajo correspondiente a 2015/2016 debería incluir la elaboración de orientaciones para determinar si una zona debería ser designada como ZAEA; y que, luego de completar este trabajo, el GSPG debería incluir en la siguiente instancia de su plan de trabajo la preparación de un documento, con listas de verificación, similar a la “Guía para la Preparación de Planes de Gestión para las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas”. En relación con las consultas iniciales con el CPA con respecto de las nuevas ZAEA propuestas, el GSPG indicó que el debate sostenido por separado por el Comité acerca de la iniciativa de Noruega sobre un proceso de evaluación previa de ZAEP y ZAEA (Documento de Trabajo WP 29) podría ofrecer información sobre estas materias.
- (158) El Comité agradeció al GSPG por su recomendación y expresó su acuerdo en aprobar el plan de trabajo del GSPG propuesto para el periodo 2015/2016:

Términos de referencia	Tareas sugeridas
TdR 1 a 3	Revisar los borradores de planes de gestión remitidos por el CPA para su revisión intersesional, y proporcionar asesoramiento a los proponentes (incluyendo los cinco planes pospuestos a partir del período entre sesiones 2014-2015)
TdR 4 y 5	Trabajar con las Partes relevantes a fin de garantizar el progreso en la revisión de los Planes de gestión cuya revisión quinquenal se encuentre vencida
	Continuar la elaboración de directrices para la preparación y revisión de planes de gestión de ZAEA de conformidad con el plan de trabajo acordado para el proceso, es decir, iniciar los trabajos de elaboración de directrices para determinar si una Zona debe designarse como ZAEA.
	Revisar y actualizar el plan de trabajo del GSPG
Documentos de trabajo	Preparar el informe para la XIX Reunión del CPA cotejándolo con los Términos de referencia 1 a 3 del GSPG
	Preparar el informe para la XIX Reunión del CPA cotejándolo con los Términos de referencia 4 y 5 del GSPG

(159) China presentó el Documento de trabajo WP 48, *Informe sobre los Debates Informales sostenidos durante un nuevo periodo Intersesional acerca de la Propuesta de una Nueva Zona Antártica Especialmente Administrada en la estación antártica china Kunlun, Domo A*. Tras la consideración de la propuesta de China por el CPA durante su XVI Reunión, de designar una ZAEA en la estación antártica china Kunlun, Domo A, y tras los debates informales sostenidos durante el periodo intersesional 2013/2014, este documento informó acerca de nuevos debates informales sostenidos durante el periodo intersesional 2014/2015. El documento incluyó un adjunto que resume las respuestas de China a las diversas inquietudes expresadas por los Miembros. China ofreció una breve introducción a la investigación científica llevada a cabo en la Zona, que incluía proyectos de cooperación internacional. China había presentado en 2013 la propuesta de una nueva Zona Antártica Especialmente Administrada en conformidad con el Protocolo. En aquella oportunidad, expresó su inquietud en cuanto a que el medioambiente de la Zona era vulnerable a los daños, y a la imposibilidad de su remediación una vez que había resultado dañado, y además a la extremadamente baja capacidad medioambiental del lugar. La propuesta pasó por tres rondas de debates sostenidas durante más de dos años. Con la labor conjunta de los colegas internacionales, sus aspectos jurídicos y técnicos se habían debatido en profundidad. Durante la tercera ronda de debates, Argentina ofreció gentilmente compartir su experiencia. China agradeció los comentarios aportados por Argentina durante el periodo intersesional, y solicitó al Comité que remita la propuesta al GSPG.

- (160) Argentina agradeció a China por considerar su contribución durante las deliberaciones y manifestó encontrarse abierta al debate y al análisis en relación con el Plan de gestión, indicando que, en caso de haber acuerdo en cuanto a remitir la propuesta al GSPG para su revisión, tendría algunas recomendaciones más que hacer en relación con el Plan de gestión.
- (161) Alemania expresó sus dudas en cuanto a la necesidad de una ZAEA en la zona y declaró no estar a favor de remitir esta propuesta al GSPG.
- (162) China respondió que el espíritu esencial de una ZAEA no era el de calcular cuántos países llevan a cabo actividades en el lugar, sino evaluar qué tan afectada resulta la zona como producto de las actividades humanas. La inquietud de China es la de crear una suerte de sistema de protección del medioambiente normalizado y eficaz en la zona del Domo A, de modo de aportar un alto nivel de protección al medioambiente antártico. Considerando el hecho de que la capacidad medioambiental es extremadamente baja, y la cooperación científica internacional se está haciendo más frecuente en el lugar, China, en el marco del Protocolo y sus anexos, espera y desearía comunicarse y cooperar con las Partes con respecto del asunto del establecimiento de la ZAEA del Domo A.
- (163) El Presidente acotó que el Comité no había alcanzado un consenso en cuanto a remitir el borrador de plan de gestión de ZAEA al GSPG.
- (164) Nueva Zelanda expresó su acuerdo con el resumen entregado por el Presidente.
- (165) El Comité agradeció a China por llevar a cabo los debates intersesionesales informales y por proporcionar un informe sobre dichas deliberaciones. El Comité agradeció la disposición abierta al debate de China y su consideración de los comentarios recibidos de los Miembros del CPA. Señaló que los Miembros habían reconocido en general lo valioso de contar con adecuadas disposiciones de gestión en esta zona con tanta importancia científica, y que había felicitado a China por su trabajo de liderar los debates en este sentido. Señalando que no había alcanzado un consenso en relación con la propuesta de China, el Comité tomó la decisión de no remitir la propuesta de ZAEA para su revisión por el GSPG en esta ocasión.
- (166) El Comité acogió la oferta de China de llevar a cabo una cuarta ronda de debates informales intersesionesales acerca de la propuesta durante 2015/2016, y alentó a los miembros interesados a participar en esta.

9b) Sitios y monumentos históricos

- (167) Bulgaria presentó el Documento de trabajo WP 17 *Propuesta para agregar la cabaña Lame Dog en la base búlgara St. Kliment Ohridski en la isla Livingston a la lista de Sitios y monumentos históricos*. También realizó una presentación informativa con el mismo título, que incluía varias fotografías de la cabaña. Señaló que la cabaña fue la primera edificación permanente establecida por Bulgaria en la Antártida y sentó las bases para la investigación científica sistemática de ese país en la zona de la isla Livingston. Propuso que, de ser aprobado, el nuevo Sitio y Monumento Histórico se llamaría Cabaña Lame Dog en la base búlgara St. Kliment Ohridski en la isla Livingston, islas Shetland del Sur. La Cabaña Lame Dog se erigió en abril de 1988 y ha sido el edificio principal de la estación St. Kliment Ohridski hasta 1998. Hasta el momento es el edificio más antiguo que se conserva en la isla Livingston. El documento describe en detalle varias razones, de conformidad con la Resolución 8 (1995) y el Apéndice de la Resolución 3 (2009), por las que el sitio amerita agregarse a la lista de SMH. Entre dichas razones se encontraba la importancia de la cabaña para la historia de la ciencia como la primera edificación búlgara de apoyo científico en la Antártida, sus materiales y métodos únicos de construcción y su valor cultural ya que se trata de la edificación más antigua que se conserva en la isla Livingston.
- (168) En respuesta a las preguntas formuladas por Bélgica, Bulgaria expresó su opción por mantener el edificio en el lugar de trasladarlo a un entorno de museo más controlado fuera de la Antártida, indicando que existe una réplica de la cabaña en el museo nacional de historia de Bulgaria. Al responder a las preguntas sobre la futura conservación del edificio, Bulgaria señaló además que actualmente se encuentra en muy buenas condiciones, y que no se encontraron dificultades para mantenerla en el futuro.
- (169) El Comité observó que las razones que se describen en el Documento de trabajo WP 17 conforman la base para la designación propuesta, de conformidad con la Resolución 3 (2009), y acordó reenviar la propuesta a la RCTA para su aprobación.
- (170) La Federación de Rusia presentó el Documento de Trabajo WP 31, *Propuesta de inclusión del tractor para nieve “Kharkovchanka” que se utilizó en la Antártida desde 1959 al 2010 a la Lista de sitios y monumentos históricos*. Indicó que el tractor fue el primer vehículo de transporte no aéreo de fabricación soviética destinado exclusivamente a operaciones en la Antártida,

y que era un singular ejemplo histórico de los avances tecnológicos de la ingeniería desarrollados para la exploración de la Antártica. La Federación de Rusia destacó la importancia histórica del tractor “Kharkovchanka” y su valor conmemorativo y emocional para todos quienes lo visiten en la Antártida. También señaló que, como preparación para su exhibición a largo plazo en la Antártida, se drenaron todos los líquidos del tractor y se sellaron herméticamente sus puertas para mantener fuera la nieve.

- (171) En respuesta a las preguntas formuladas por los Miembros, la Federación de Rusia indicó que prefiere conservar el tractor en el lugar, argumentando que la importancia histórica del tractor sería más apreciada por los expedicionarios y otros visitantes de la Antártida. La Federación de Rusia también informó que se tomaron medidas tales como su sellado para conservar el tractor e impedir el ingreso de nieve, y que volverá a informar al Comité en el futuro sobre la efectividad de estas medidas. Incentivó a otros Miembros a hacer lo mismo en el caso de los SMH de los que son responsables.
- (172) El Comité observó que las razones que se describen en el Documento de trabajo WP 31 conforman la base para la designación propuesta, de conformidad con la Resolución 3 (2009), y acordó reenviar la propuesta a la RCTA para su aprobación.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre las incorporaciones a la lista de Sitios y monumentos históricos

- (173) El Comité acordó remitir a la RCTA dos propuestas de incorporación a la lista de Sitios y Monumentos Históricos para su aprobación a través de una Medida.

N°	Nombre
SMH N°	Cabaña Lame Dog, St. Kliment Ohridski, isla Livingston
SMH N°	Tractor para nieve “Kharkovchanka”

- (174) Noruega, en seguimiento a un debate iniciado durante la XVI Reunión del CPA, sugirió que este podría ser el momento oportuno para iniciar debates adicionales sobre la designación de SMH en un sentido más amplio. Noruega recordó debates anteriores, en los que había señalado el desafío derivado del hecho de que se considerasen muchos edificios u otros elementos como teniendo valor histórico en la Antártida, lo que podría llevar a la designación de un gran número de SMH en el futuro, lo cual, una vez más, podría parecer contradictorio con la disposición del Protocolo sobre Protección del Medio

Ambiente relativas a la limpieza de actividades pasadas en la Antártida. Noruega señaló en este contexto que la actual filosofía y entendimiento de la gestión centrada en métodos alternativos para conservar esos valores, en lugar de mantenerlos físicamente en su lugar original, podría ser informativa para un debate tan amplio como este.

- (175) Observando la importancia de contar con directrices sobre el problema de posibles conflictos entre las disposiciones del Anexo V y el Anexo III, Noruega ofreció realizar trabajo preparatorio con anticipación a la XIX Reunión del CPA con el fin de proporcionar al Comité una base para los debates posteriores, centrándose inicialmente, entre otros, en la información recopilada sobre los enfoques y métodos en debate, utilizados y aceptados como alternativas a la preservación en el lugar de los vestigios históricos y culturales.
- (176) El Comité acogió la oferta de Noruega, señalando además que sería útil solicitar asesoramiento a organizaciones especializadas como el Comité del Patrimonio Polar Internacional (IPHC). Noruega sugirió que las propuestas futuras de nuevas designaciones de SMH se dejen en espera hasta que se hayan establecido directrices adicionales sobre el asunto.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre las directrices para la designación de nuevos Sitios y monumentos históricos

- (177) El Comité acordó que las propuestas futuras de nuevas designaciones de SMH se dejen en espera hasta que se establezcan directrices adicionales sobre el asunto.
-
- (178) Argentina recibió favorablemente ambas presentaciones y el compromiso de los Miembros con la conservación del patrimonio. Recordó también que los debates sostenidos durante dos períodos intersesiones (2010-2011) se referían al concepto de patrimonio y a los diferentes mecanismos de protección para estos valores. En relación con algunas consideraciones sobre su transferencia fuera de la Zona del Tratado Antártico, Argentina consideró que, una vez que se designa a los elementos como SMH, se vuelven parte de la lista, permitiendo que cualquier persona interesada los visite, y que su traslado impediría tal acceso.
- (179) La ASOC acotó que, en su opinión, los aspectos de la relación entre el Anexo III y el Anexo V (8) ameritaban un examen más profundo.
- (180) Nueva Zelanda presentó el Documento de trabajo WP 23 *Proyecto de restauración del patrimonio del Mar de Ross: un modelo para conservar*

los valores patrimoniales en Zonas antárticas especialmente protegidas, y se refirió al Documento de información IP 13 Supporting Images for Working Paper: Ross Sea Heritage Restoration Project: A model for conserving heritage values in Antarctic Specially Protected Areas. Estos documentos proporcionaron información sobre el programa de una década de conservación patrimonial del Fondo Fiduciario para el Patrimonio Antártico de Nueva Zelanda, de los edificios y colecciones de artefactos de las ZAEP 155, 157 y 158 en la isla Ross. Nueva Zelanda mencionó que el proyecto había logrado recientemente un importante hito y que no tenía precedentes en su escala y complejidad en relación con la conservación del patrimonio en las regiones polares. Informó al Comité de las intenciones de continuar el trabajo y agregó que ya se habían obtenido los fondos para apoyar el trabajo de mantenimiento durante los próximos 25 años.

- (181) El Comité agradeció a Nueva Zelanda por estos documentos y felicitó al Fondo Fiduciario para el Patrimonio Antártico de Nueva Zelanda por su completo trabajo de protección de los sitios históricos en la región del mar de Ross. Los Miembros destacaron los importantes esfuerzos de educación y difusión llevados a cabo durante el transcurso de este proyecto, y observaron que los sitios restaurados tendrían valor para las generaciones futuras.
- (182) Hubo un sólido apoyo a las recomendaciones presentadas en el Documento de trabajo WP 23. El Comité reconoció el método seguido por el Fondo Fiduciario para el Patrimonio Antártico de Nueva Zelanda como un modelo útil para otros encargados de realizar trabajos de conservación en la Antártida y, al mismo tiempo reconoció la importancia de que las prácticas de gestión de conservación se diseñen en función de las características de los sitios históricos en cuestión. El Comité señaló luego que el Fondo Fiduciario para el Patrimonio Antártico cumple las disposiciones de los planes de gestión de ZAEP pertinentes, lo que impone a los programas antárticos nacionales la realización de consultas entre ellos para garantizar que se implementen actividades de gestión, como la conservación, dentro de los límites de las ZAEP.
- (183) En relación con este tema del programa se presentó también el siguiente documento:
- Documento de información IP 50 *Damage to the Observation Hill Cross (HSM 20)* (Nueva Zelanda).

9c) Directrices para sitios

- (184) No se presentaron Directrices para sitios nuevas o revisadas para su consideración por el Comité.
- (185) La IAATO presentó el Documento de información IP 85, *Report on IAATO Operator Use of Antarctic Peninsula Landing Sites and ATCM Visitor Site Guidelines, 2013-14 and 2014-15 Season*. El documento presentó los datos recopilados de los formularios de informes posvisitas de sus miembros, teniendo en cuenta que no se incluyeron en el análisis las visitas realizadas por iniciativas no correspondientes a la IAATO. La IAATO informó al Comité que: los niveles de turismo aún continuaban bajos desde la temporada de máxima intensidad, en 2007-2008, pero habían mostrado una leve recuperación; el aumento en el turismo por transporte aéreo combinado con cruceros tuvo como resultado un aumento desproporcionado en las cifras de viajes y, en una menor medida, en los desembarcos realizados; y que casi todos los sitios de desembarco en la lista de los 20 principales sitios de desembarco de la Península, con excepción de las islas Yalour, se gestionaban a través de las Directrices para Sitios que reciben visitantes a la Antártida de la RCTA, o a través de directrices de gestión elaboradas por Programas Nacionales. La IAATO formuló una invitación a las Partes interesadas en desarrollar directrices para este sitio. También se informó al Comité que continuarían proporcionando anualmente información sobre las actividades de sus miembros al CPA y la RCTA.
- (186) El Comité señaló la útil contribución de la IAATO y valoró las actualizaciones periódicas que esta proporciona. El CPA acogió y valoró el informe sobre las Directrices para sitios y reconoció la utilidad de los informes para comprender las actividades de gestión y seguimiento en los sitios más visitados. El Reino Unido ofreció participar con la IAATO en cuanto a su sugerencia de desarrollar directrices para la isla Yalour.
- (187) Nueva Zelandia presentó el Documento de información IP 102 *Antarctic Site Inventory: Results from long-term monitoring*, preparado en conjunto con Estados Unidos. Desde 1994, el Inventario de Sitios Antárticos (ASI, por sus siglas en inglés) ha recopilado datos biológicos e información descriptiva de sitios en la región de la Península Antártica. Nueva Zelandia señaló que el ASI continuará vigilando el veloz cambio de las poblaciones relativas de pingüinos de pico rojo, de barbijo y Adelia que se encuentran en toda la Península Antártica Occidental. También observó que los resultados del seguimiento realizado por el ASI registraron que las poblaciones de

pingüinos de pico rojo estaban aumentando rápidamente y expandiendo su alcance en dirección sur, y que las otras dos especies estaban disminuyendo de manera significativa.

- (188) El Comité valoró la información y los datos contenidos en el documento.
- (189) El Reino Unido presentó el Documento de información IP 119, *National Antarctic Programme use of locations with Visitor Site Guidelines in 2014-15*, preparado conjuntamente con Argentina, Australia y Estados Unidos. Este documento brindó una descripción general de la información proporcionada por las Partes sobre las visitas realizadas por el personal de sus programas antárticos nacionales durante la temporada 2014-2015 a los lugares en los que se aplicaban las Directrices para Sitios que reciben visitantes a la Antártida de la RCTA.
- (190) El Comité valoró la información proporcionada.
- (191) Argentina presentó el Documento de información IP 131 *Política de Gestión del Turismo para la Base Científica Brown*. Recordando el debate sobre el Documento de trabajo WP 49 de la XXXVI RCTA, Argentina señaló que muchas Partes habían apoyado su propuesta de que las estaciones debían contar con disposiciones por escrito relacionadas con visitantes. El Documento de información IP 131 presentó directrices para la base científica Brown. Argentina solicitó que dichas directrices se incluyeran en el “Manual de operaciones en el terreno” de la IAATO.
- (192) El Comité agradeció a Argentina por el documento y las directrices adjuntas para visitar su estación científica Brown. El Comité señaló que la IAATO tenía el propósito de incluir dichas directrices en su manual de operaciones y además subrayó la intención de estaciones cercanas de informar a sus visitantes sobre estas directrices, en caso que desearan visitar la estación científica Brown.

9d) Protección y gestión del espacio marino

- (193) Bélgica presentó el Documento de trabajo WP 20 *El concepto de “valores sobresalientes” en el medioambiente marino bajo el Anexo V del Protocolo*, y se refirió al Documento de información IP 10 *The concept of “outstanding values” in the Antarctic marine environment under Annex V of the Protocol*. Este documento presentó un resumen de los debates del GCI establecido por la XVII Reunión del CPA con el fin de considerar el concepto de los valores sobresalientes en el medio marino. Los participantes del GCI llegaron a acuerdo general en lo siguiente: que actualmente no se requiere

de trabajo adicional en las definiciones y criterios para proteger los “valores sobresalientes” en el medio marino, ya que el Anexo V y los *Lineamientos para la implementación de un marco referencial para Áreas Protegidas estipulados en el Artículo 3, Anexo V del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente* (Resolución 1 [2000]) proporcionaban orientación suficiente; y que su deseo es proceder caso a caso y paso a paso, siendo que lo que determina la necesidad de una mayor protección del espacio, es una combinación de un valor (en este caso, un valor marino sobresaliente) y una situación o actividad que amenaza dicho valor en una zona determinada. Esta podría ser una amenaza real o una posible amenaza que afectará al valor en el futuro. El CPA debería considerar los valores sobresalientes en el medio marino cuando se propongan nuevas ZAEP o se revisen los planes de gestión de las existentes; y los esfuerzos del Comité para promover las disposiciones del Anexo V deberían complementar -en lugar de repetir- el trabajo en curso realizado por la CCRVMA para considerar la designación de AMP. El GCI recomendó además que el CPA refrende la continuación de un GCI, el cual informaría a la Reunión XIX del CPA en relación con esta segunda ronda de debates.

- (194) China expresó su preocupación de que la designación de ZAEP marinas podría limitar el acceso a las zonas de los buques y apoyo logístico de los programas nacionales.
- (195) En respuesta a estas inquietudes, Estados Unidos señaló que los Planes de gestión para las ZAEP marinas 152 y 153 permiten específicamente las actividades operacionales esenciales de buques que no pongan en peligro los valores de las zonas, como el tránsito o el ataque en esta, con objeto de facilitar las actividades científicas o de otro tipo, incluido el turismo, o para llegar a lugares situados fuera de las zonas.
- (196) La ASOC señaló que algunas ZAEP, entre ellas las que cuentan con un componente marino, se establecieron para facilitar la investigación, y para que las ZAEP establecidas con fines de conservación no interfieran indebidamente con la investigación.
- (197) El Comité agradeció a Bélgica por coordinar el GCI y apoyó los resultados claves del debate intersesional. Los Miembros enfatizaron especialmente la recomendación de que las Partes y el CPA deben considerar los valores sobresalientes del medio marino de conformidad con el Anexo V del Protocolo al proponer nuevas ZAEP o revisar los planes de gestión de las ya existentes, y deberían hacer uso de los Lineamientos del año 2000.

(198) El Comité expresó su acuerdo en continuar los debates sobre estos temas y estableció un GCI liderado por Bélgica para trabajar durante el período intersesional 2015/2016 bajo los siguientes términos de referencia:

- 1) Debatir los siguientes pasos en la implementación del Anexo V, Art. 3 del Protocolo en lo que se refiere al concepto de “valores sobresalientes” en su aplicación al medio marino, entre las que se encuentran todas las amenazas al medioambiente, sean estas posibles o reales, asociadas a las actividades cubiertas en el Art. 3 (4) del Protocolo.
- 2) Identificar nuevos mecanismos para que el CPA, dentro del marco y herramientas actuales del Tratado y del Protocolo, considere los “valores sobresalientes” del medio marino, al momento de designar o revisar ZAEP y ZAEA según corresponda;
- 3) Comprender el trabajo realizado por la CCRVMA en la planificación sistemática de la conservación, para evitar la repetición de esfuerzos, mantener funciones diferenciadas y complementarias, y a la vez utilizar las herramientas apropiadas disponibles para la misión del CPA de implementar el Artículo 3 (2) del Anexo V del Protocolo;
- 4) Proporcionar un informe final durante la XIX Reunión del CPA.

(199) El Comité acogió la oferta de François André (Bélgica) de actuar como coordinador del GCI.

9e) Otros asuntos relacionados con el Anexo V

(200) Noruega presentó el Documento de trabajo WP 29 *Una sugerencia de proceso de evaluación previa par ZAEP/ZAEA*. Noruega señaló que los debates intersesionales demostraron que entre los Miembros existía un interés generalizado por desarrollar procedimientos preliminares de evaluación de propuestas de ZAEP y ZAEA, indicando además que tales procedimientos podrían involucrar a todas las Partes en el proceso de designar nuevas Zonas; permitir que los Miembros reciban comentarios oportunos sobre sus propuestas; ayudar a lograr una mayor coherencia en las áreas seleccionadas para su designación como ZAEP y ZAEA; y facilitar el proceso de aprobación de los planes de gestión. El documento presentó un borrador de directrices para un “Un proceso de evaluación previa para la designación de ZAEP/ZAEA”, y también sugirió que el Comité: ponga de relieve el mérito de que el CPA tenga la oportunidad de realizar una evaluación previa de toda nueva designación de ZAEP y ZAEA; aliente a los proponentes de una nueva ZAEP o ZAEA para que presenten al CPA los

planes de dicha designación tan pronto como sea posible a fin de permitir una evaluación previa de la zona; y acepte las directrices propuestas como un procedimiento recomendable, pero no obligatorio, a ser utilizado con el fin de permitir una evaluación previa de nuevas designaciones.

- (201) El Comité agradeció a Noruega por liderar los debates y señaló los beneficios de un proceso de evaluación previa de propuestas para nuevas ZAEA y ZAEP, entre los que se encuentran: la participación de todas las Partes en el proceso de designación de nuevos sitios, reconociendo que todas las ZAEP y ZAEA son designadas internacionalmente; asistir a los Miembros en la preparación de planes de gestión al posibilitar el intercambio de comentarios y retroalimentación de otros Miembros en una etapa más temprana del proceso; y facilitar la consideración de un mayor desarrollo sistemático del sistema de zonas protegidas de acuerdo con el Artículo 3 del Anexo V del Protocolo, y tomando en cuenta las implicancias del cambio climático.
- (202) China enfatizó que, durante el proceso de debate, el procedimiento de una ZAEP o ZAEA ya propuesta no debe ser interrumpido o retardado por ningún nuevo proceso.
- (203) Argentina manifestó su acuerdo con la aprobación de estas directrices y además respaldó los comentarios realizados por China en cuanto a que este procedimiento no debería aplicarse a las propuestas de ZAEA y ZAEP que ya se encuentren en curso.
- (204) La ASOC señaló que un proceso de evaluación previo como este puede ser una conveniente contribución hacia un método más estratégico de desarrollo de una red representativa de zonas protegidas, siempre y cuando esto no desaliente la presentación de proyectos de planes de gestión.
- (205) El Comité refrendó la idea de establecer un procedimiento no obligatorio y, luego de un intercambio de comentarios entre los Miembros y de modificaciones menores a la redacción del Documento de trabajo WP 29, aceptó aprobar las *Directrices: Un proceso de evaluación previa para la designación de ZAEP/ZAEA* (Apéndice 3).

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre un proceso de evaluación previa para la designación de ZAEP y ZAEA

- (206) El Comité alentó a los Miembros a que utilicen las *Directrices: Un proceso de evaluación previa para la designación de ZAEP/ZAEA* en los futuros procesos de designación de ZAEA y ZAEP. El Comité señaló que el

procedimiento para una evaluación previa de ZAEP o ZAEA no debería aplicarse a las zonas ya propuestas como ZAEP o ZAEA.

- (207) Nueva Zelandia presentó el Documento de trabajo WP 35 *Código de conducta para la realización de actividades en los medioambientes geotérmicos terrestres en la Antártida*, y se refirió al Documento de información IP 24, *Code of Conduct for Activities within Terrestrial Geothermal Environments in Antarctica*, los cuales fueron preparados conjuntamente con España, el Reino Unido y Estados Unidos. Los coautores de estos documentos destacaron el gran valor científico de los ambientes geotérmicos terrestres en la Antártida y sugirieron que era necesario un código de conducta para ayudar a mantener los valores medioambientales y científicos únicos de los sitios geotérmicos terrestres. Además mencionaron que dicho código serviría como una guía no obligatoria de las prácticas recomendadas dentro de los ambientes geotérmicos. Los proponentes recomendaron que el Comité: proporcione comentarios sobre el proyecto de código de conducta; invite al SCAR mediante consulta con el COMNAP para revisar el proyecto del código de conducta con miras a refrendarlo como un código de conducta del SCAR; e invite al SCAR a que vuelva a presentar una versión final de dicho código de conducta para su consideración durante la XIX Reunión del CPA.
- (208) El Comité agradeció a Nueva Zelandia y Estados Unidos por coordinar el taller y expresó un sólido apoyo a las recomendaciones propuestas, señalando especialmente el valor de la participación del SCAR y del COMNAP. El Comité acogió la oferta del SCAR de revisar el proyecto del código de conducta y presentar una versión final a la XIX Reunión del CPA para su consideración por el Comité. El Comité solicitó a los Miembros que alienten a sus propios expertos relevantes a participar en el proceso de revisión intersesional.
- (209) Argentina presentó el Documento de trabajo WP 50 *Resultados de las consultas informales en relación a la protección de fósiles antárticos. Posibles cursos de acción para su mayor debate*. Argentina recordó al Comité que este asunto se abordó en la XVII Reunión del CPA, en la que Argentina asumió el liderazgo de los debates intersesionales informales. Luego de estos debates y de una encuesta entre Partes pertinentes, Argentina identificó posibles cursos de acción que podrían ayudar a lograr las medidas de protección adicionales relacionadas con los fósiles en la Antártida, entre los que se encontraban: que todas las Partes presten atención a los diferentes mecanismos y procedimientos informados por cada participante de la

encuesta; que se consideren varios modos de intercambio de información; y que se podría solicitar al SCAR, a través de su Grupo de Acción sobre Conservación y Patrimonio Geológicos, que preste asesoramiento técnico sobre la identificación de medidas adecuadas de gestión y protección de los sitios geológicos, incluyendo a aquellos que contienen fósiles.

- (210) El Comité agradeció a Argentina por informar sobre los resultados de los debates intersesionales. Señaló el valor de los fósiles para la comprensión científica de la historia y evolución del continente antártico y reconoció la importancia de garantizar la protección de los fósiles, y de los sitios donde se encuentran, a través de un mejor intercambio de información y del posible desarrollo de orientaciones sobre prácticas recomendables de gestión.
- (211) El Comité acogió la información entregada por el SCAR en cuanto a que el Grupo de acción del SCAR sobre conservación y patrimonio geológico estaría considerando temas relacionados con la comprensión científica de los fósiles como parte del trabajo general del grupo, y agradeció al SCAR por su oferta de proporcionar asesoramiento en una futura reunión. El Comité también acogió la oferta de la IAATO de ofrecer apoyo al trabajo del Comité sobre este tema según resulte adecuado. Los Miembros expresaron su apoyo a considerar una Resolución similar a la Resolución 3 (2001) sobre la protección de meteoritos, pero observó que este tipo de resolución se desarrollaría mejor en una reunión futura después de debatir sobre estos temas.
- (212) El Comité mencionó con preocupación la recolección de fósiles antárticos y otros materiales geológicos con fines comerciales. El Comité instó a todas las Partes, a los programas nacionales y a la IAATO a que tomen medidas adecuadas para garantizar que la recolección de fósiles y otros materiales geológicos se lleve a cabo únicamente con fines científicos y que dichos materiales se archiven de la manera adecuada con fines de investigación.
- (213) La ASOC presentó el Documento de información IP 109 *Antarctic Tourism and Protected Areas*, y enfatizó la conexión entre la protección de zonas y las normas sobre turismo. Recomendó que los Miembros consideren examinar, desde una perspectiva regional, los puntos de intersección entre actividades turísticas actuales con zonas protegidas y administradas, además de las necesidades de protección y gestión de zonas. Además sugirió que los Miembros proporcionen declaraciones claras sobre las políticas relativas al turismo en sus instalaciones, y que consideren la expansión espacial del turismo en el proceso de desarrollo de una red representativa de zonas protegidas.

- (214) La ASOC también presentó el Documento de información IP 112 *Expanding Antarctica's Protected Areas System*, que destacó la importancia de fortalecer el sistema de zonas protegidas, dada la exposición del medioambiente antártico a amenazas tales como las impuestas por especies invasivas. Recomendó que el Comité revise de manera crítica el ámbito de cobertura de las ZAEP en la Antártida e inicie un proceso integrado de planificación por región, que responda a las obligaciones establecidas en el Artículo 3 del Anexo V del Protocolo.
- (215) Bélgica recordó su Documento de trabajo WP 39 presentado a la XVI Reunión de la CPA, patrocinado en conjunto con el Reino Unido y Sudáfrica, y subrayó la importancia del Anexo V como herramienta de protección de hábitats microbianos, especialmente en zonas prístinas, en las que los impactos antropogénicos podrían destruir valores científicos futuros.
- (216) El Comité agradeció a la ASOC por los documentos y señaló que estos contenían una serie de datos e información que podrían ser de utilidad en los futuros debates del Comité acerca del desarrollo sistemático del sistema de zonas protegidas, entre las que se encuentran las medidas identificadas en el Programa de Trabajo de Respuesta al Cambio Climático.

Tema 10: Conservación de la flora y fauna antárticas

10a) Cuarentena y especies no autóctonas

- (217) El Reino Unido presentó el Documento de trabajo WP 28 *Revisión del Manual sobre especies no autóctonas del CPA (Edición 2011)*, preparado en conjunto con Francia y Nueva Zelanda. El Reino Unido recordó al Comité que el Manual sobre Especies No Autóctonas se aprobó de conformidad con la Resolución 6 (2011), que también alentaba al Comité a continuar desarrollando el Manual. En el documento se destacó la cantidad cada vez mayor de trabajos y logros científicos en los métodos prácticos para abordar asuntos relativos a las especies no autóctonas, además del trabajo adicional sobre especies no autóctonas del Comité y los recientes GCI, y sugirió que se considerara una revisión del Manual.
- (218) El Comité agradeció al Reino Unido, Francia y Nueva Zelanda por su documento, que abordó un problema identificado como de la mayor prioridad en el Plan de Trabajo quinquenal del CPA y el CCRWP. El Comité también acogió con beneplácito el resumen detallado de los avances y resultados relevantes desde la aprobación de la Resolución 6 (2011). Señaló que la

información pertinente disponible en el Portal de medioambientes antárticos y otros documentos presentados de conformidad con este elemento del programa también podrían ser útiles para el trabajo del GCI. Muchos Miembros expresaron su interés en participar en el GCI. El Comité también acogió con beneplácito las ofertas de asistencia por parte del SCAR y la IAATO.

- (219) El Comité señaló la recomendación incluida en la Resolución 6 (2011), en cuanto a que las Partes “alienten al Comité para la Protección del Medio Ambiente a continuar elaborando el Manual de especies no autóctonas con el aporte del Comité Científico sobre Investigación Antártica y el Consejo de Administradores de Programas Nacionales Antárticos sobre asuntos científicos y prácticos, respectivamente”, reconoció los acontecimientos científicos y prácticos de gestión ambiental relacionados con temas que conciernen a las especies no autóctonas, y señaló que, como una medida prioritaria del Programa de Trabajo de Respuesta al Cambio Climático se había identificado una revisión del manual.
- (220) El Comité recibió con beneplácito la propuesta y acordó establecer un GCI para:
- 1) Revisar y/o reconfirmar los “Objetivos generales” y “Principios rectores fundamentales” contenidas en el Manual sobre Especies No Autóctonas del CPA para que las acciones de las Partes aborden a las especies no autóctonas;
 - 2) Revisar y complementar con nueva información la sección del Manual que trata sobre “Directrices y recursos para ayudar a prevenir la introducción de especies no autóctonas, lo que incluye el traslado de especies entre distintos lugares de la Antártida”;
 - 3) Revisar y examinar el Anexo “Directrices y recursos que requieren mayor atención o desarrollo” para identificar los aspectos particulares de las operaciones en la Antártida que pudiesen requerir trabajo adicional con el fin de desarrollar orientación específica. Además, considerar temas relacionados con las vías naturales de introducción de especies;
 - 4) Informar a la XIX reunión del CPA acerca de los avances realizados respecto de estos temas.
- (221) El Reino Unido aceptó coordinar el GCI, y el Comité acogió de buen grado la oferta de Kevin Hughes (Reino Unido) de actuar como coordinador del GCI.

- (222) Argentina presentó el Documento de trabajo WP 46 *Análisis de determinación de presencia de especies no nativas, ingresadas al continente Antártico por vías naturales*. En este documento se analizaron los resultados de estudios realizados sobre dos especímenes del ave errante *Netta peposaca* que fueron encontrados muertos en las islas Shetland del Sur. La autopsia realizada a ambos especímenes sugirió que podrían haber muerto de hambre, cansancio y deshidratación. Las pruebas de laboratorio no mostraron enfermedades parasitarias visibles, signos de enfermedades bacterianas o presencia del virus de la gripe. En el documento se destaca la necesidad de desarrollar estudios sobre las vías de introducción de nuevas especies en la Antártida. Además se señala la necesidad de distinguir entre las vías naturales y las vías antropogénicas. Argentina instó a los Miembros interesados y al SCAR a que desarrollen investigaciones sobre posibles vías de introducción natural a la Antártida y a que recolecten datos sobre la aparición y distribución de microorganismos en la Antártida.
- (223) Francia declaró que ha enfrentado dos casos de epizootia en albatros en las islas subantárticas. En ambos casos, se detectaron virus que afectaron a las poblaciones en áreas aisladas. Es muy probable que estos virus se hayan introducido por vías naturales. Francia declaró haber tomado medidas de bioseguridad para evitar la propagación a poblaciones vecinas.
- (224) El SCAR destacó que la introducción de especies no autóctonas sigue siendo un problema importante y que, según estudios recientes, la introducción de especies no autóctonas por parte del ser humano se está volviendo más frecuente. El SCAR llamó también la atención sobre trabajos recientes, incluido uno sobre la detección del virus de gripe aviar en pingüinos Adelia y un trabajo que presenta una lista de varios eventos de dispersión de diferentes aves a la isla Elefante, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) e isla Nelson. El SCAR también se refirió a varios análisis microbiológicos recientes, que indican un alto nivel de endemismo en elementos de la microbiota del continente. En estos trabajos también se indica que es posible distinguir el ingreso de especies por vías naturales, como el viento, del ingreso de especies por humanos. El SCAR también señaló que gran parte de la diversidad microbiana introducida por el viento es autóctona del continente. El SCAR señaló además que sus grupos AntEco y AnT-ERA estaban trabajando en estas interrogantes. El SCAR respaldó la iniciativa de Argentina de alentar a los Miembros a que apoyen la investigación de la biodiversidad terrestre en la región, e indicó que este trabajo mejorará la comprensión de los riesgos de introducciones desde otros lugares, así como también los riesgos de

transferencia entre las distintas Regiones Biogeográficas de Conservación del continente.

- (225) Chile agradeció a Argentina por los documentos, y respaldó las recomendaciones presentadas en estos, mencionando que este problema puede tener especial importancia en la región de la Península Antártica, donde los investigadores chilenos han informado sobre el registro de las aves no antárticas vivas, y también de microorganismos patógenos.
- (226) El Comité recibió de buen grado el documento presentado por Argentina, y señaló que se aborda en el un tema identificado como de alta prioridad en el trabajo del CPA. El Comité apoyó la recomendación de alentar a las Partes a conducir estudios similares a los descritos en el Documento de trabajo WP 48. En relación con la segunda recomendación, el Comité señaló la sugerencia del SCAR sobre la investigación continua dentro de la comunidad científica antártica. El Comité señaló que los asuntos presentados en el documento se pueden considerar además en la revisión del Manual sobre Especies No Autóctonas, que podría también incluir experiencias de otros Miembros. Además, señaló la relevancia de las publicaciones mencionadas por el SCAR, las que deben servir como una referencia práctica para el trabajo del GCI en la revisión del Manual sobre especies no autóctonas.
- (227) España presentó el Documento de información IP 29, *The successful eradication of Poa pratensis from Cierva Point, Danco Coast, Antarctic Peninsula*, preparado en conjunto con el Reino Unido y Argentina. En este documento se informa sobre los esfuerzos colaborativos de los autores para proteger la biodiversidad nativa erradicando la hierba no autóctona *Poa pratensis*, introducida accidentalmente en la zona de punta Cierva en 1954.
- (228) El Comité agradeció a los autores del documento, señalando que será un útil recurso en el trabajo intersesional que se incluirá en el Manual sobre Especies No Autóctonas durante su revisión.
- (229) El Reino Unido presentó el Documento de información IP 46 *Colonisation status of known non-native species in the Antarctic terrestrial environment: a review*, preparado en conjunto con Chile y España. El documento resume un reciente documento de revisión académica donde se detalla la distribución y erradicación de especies no autóctonas dentro de la zona del Tratado, y se analizan asuntos jurídicos y de gestión pertinentes.
- (230) El Comité recibió de buen grado el documento y señaló que sería una práctica referencia para el trabajo de revisión del Manual sobre Especies No Autóctonas por parte del GCI.

- (231) Polonia presentó el Documento de información IP 78, *Eradication of a non-native grass Poa annua L. de la ZAEP N° 128 de la costa occidental de la bahía Almirantazgo (Bahía Lasserre), isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo), islas Shetland del Sur*. En este documento se informa sobre un proyecto de investigación realizado durante la temporada 2014/2015 en la estación Arctowski y en la ZAEP 128 con el objetivo de erradicar la hierba no autóctona *Poa annua*.
- (232) El Comité agradeció a los autores del documento y recibió favorablemente los esfuerzos realizados por Polonia. El Comité alentó a Polonia a continuar brindando actualizaciones sobre la erradicación de la hierba no autóctona de la ZAEP 128 y sobre las enseñanzas extraídas.
- (233) El SCAR presentó el Documento de información IP 93, *Monitoring biological invasion across the broader Antarctic: a baseline and indicator framework*. El SCAR informó sobre algunas investigaciones publicadas recientemente en las que se ha desarrollado un marco (el Indicador de Invasión Biológica en la Antártida, o ABII, por sus siglas en inglés), que aplica prácticas recomendadas a nivel mundial para el problema de la comprensión, el seguimiento y la gestión de las invasiones biológicas en la Antártida. En la investigación se demuestra que: los impulsores de invasión son prevalentes en toda la Antártida y están en aumento; que las plantas y los insectos componen la mayor parte de las especies no autóctonas presentes en la región Antártica; y que el estado de conservación de las especies amenazadas afectadas por especies no autóctonas se encuentra en declive. El SCAR sugiere que el marco indicador no solo proporciona información de referencia integral sobre la situación actual de las invasiones biológicas en la Antártida, sino que además proporciona un mecanismo para facilitar el intercambio de información en la región antártica en general. El SCAR recomienda que el CPA considere el valor potencial del ABII como ayuda para abordar una de sus prioridades claves y se refirió a la relevancia de este marco en la revisión del Manual sobre Especies No Autóctonas.
- (234) El Comité agradeció al SCAR por señalar el ABII a su atención y observó que se podría continuar analizando este marco durante la revisión planificada del Manual sobre especies no autóctonas.
- (235) El COMNAP presentó el Documento de información IP 101, *COMNAP Practical Training Modules: Module 2 – Non-native Species*. En este documento se presenta un módulo de capacitación desarrollado por el Grupo de Expertos en Capacitación del COMNAP, que lleva por título “Non-native Species”. El módulo se creó a partir de las presentaciones de capacitación

desarrolladas por los Programas Antárticos Nacionales de Argentina, Australia, China, India, Nueva Zelanda y España. El COMNAP agradeció a estos programas y también a la IAATO, que ofreció aportes al módulo de capacitación. El documento señala que el módulo de capacitación podrá descargarse en forma gratuita y en diferentes formatos de archivo desde el sitio web del COMNAP .

- (236) El Comité elogió al COMNAP por desarrollar materiales de capacitación y señaló que el Manual sobre Especies No Autóctonas destaca la importancia de generar conciencia sobre los riesgos impuestos por las especies no autóctonas.

10b) Especies especialmente protegidas

- (237) No se presentaron documentos sobre este tema del programa.

10c) Otros asuntos relacionados con el Anexo II

- (238) El Comité consideró los elementos del Documento de trabajo WP 27 *Distancias de aproximación a la vida silvestre en la Antártida* (SCAR) que no se discutieron en el tema 8b del programa.
- (239) El SCAR señaló que sus recomendaciones del Documento de trabajo WP 27 apuntaban a enfatizar la importancia de considerar las respuestas crípticas y negativas de la vida silvestre. Se señaló que este elemento no se reflejaba en las directrices actuales y, por lo tanto, merecía ser abordado.
- (240) El Comité agradeció al SCAR por presentar el documento y por su revisión completa de la evidencia y las publicaciones científicas relacionadas con la comprensión de la perturbación de la vida silvestre. El Comité acordó que la gestión de la actividad humana para evitar la perturbación de la vida silvestre esté fundamentada en el mejor conocimiento científico disponible. El Comité recomendó enfáticamente que los Miembros realicen más investigaciones en esta área, como sugirió el SCAR, y acordó que en el futuro se vuelvan a examinar los asuntos relacionados con la perturbación de la vida silvestre a medida que se pongan a disposición nuevos datos científicos.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre la perturbación de la vida silvestre

- (241) Con base en la información proporcionada por el SCAR, el Comité acordó recomendar a la RCTA que:

- se revisen regularmente las distancias de aproximación de las directrices de la RCTA, teniendo como base las investigaciones científicas emergentes;
- se recomienden los enfoques cautelares bajo cualquier circunstancia al realizar operaciones en las cercanías de la vida silvestre; y
- se lleve a cabo más investigación para garantizar que las decisiones de gestión se tomen sobre la base del mejor conocimiento disponible.

(242) Estados Unidos presentó el Documento de trabajo WP 40 *Zonas importantes para las aves (ZIA) en la Antártida* y el Documento de información IP 27 *Important Bird Areas (IBAs) in Antarctica*, elaborado en forma conjunta con Australia, Nueva Zelanda, Noruega y el Reino Unido. El documento ofreció información sobre un análisis completado recientemente en relación con las *Áreas importantes para la conservación de las aves*, basándose en la aplicación coherente de criterios globales para la evaluación de la población de aves en todo el mundo, y señaló que hasta ahora existía un vacío importante en la cobertura del medioambiente terrestre en la Antártida continental. El esfuerzo por compilar un inventario de las *Áreas importantes para la conservación de las aves (AICA)* en la Antártida fue una iniciativa de BirdLife International y del SCAR en 1998, y ha recibido apoyo de los Miembros en los últimos años. Además, se señaló que todos los sitios AICA se identificaron con un conjunto de umbrales estandarizados y que actualmente las AICA cubren un cinco por ciento del área mundial, ubicándose 204 de estas en la Antártida. El término AICA no es una denominación formal ni tiene asociada una condición de zona protegida, pero la denominación enfatiza la importancia de la zona para la preservación de la biodiversidad. Se recomendó que el Comité considere el análisis de AICA como una herramienta importante a ser empleada en la evaluación y el seguimiento.

(243) El Comité agradeció a los autores conjuntos de estos documentos. También agradeció a Birdlife International y a los diferentes contribuyentes del informe, incluidos varios miembros de la comunidad científica. El Comité reconoció el valor del informe sobre AICA, que representó un importante producto, con relevancia considerable para sus deliberaciones sobre la protección y gestión de la Antártida. Además, los Miembros señalaron las aplicaciones potenciales del informe sobre AICA, incluso como recurso para preparar y evaluar EIA, revisar los Planes de gestión de zonas protegidas y realizar la preparación de los debates de políticas y gestión en las reuniones anuales de la RCTA y el CPA.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre las Zonas con importancia para las aves en la Antártida

- (244) El Comité acordó remitir a la RCTA un proyecto de Resolución sobre las *Áreas importantes para la conservación de las aves* en la Antártida para su adopción.
-
- (245) España presentó el Documento de información IP 69, *Update of the status of the rare moss formations on Caliente Hill (ASPA 140 – site C)*. En este documento se señala el daño causado por el pisoteo acumulativo accidental del musgo endémico *Schistidium deceptionense* en el área vulnerable de la isla Decepción. El documento actualiza la información incluida en el documento de información IP 58 presentado a la XVII Reunión del CPA, el cual brindaba información sobre recientes daños detectados en la isla Decepción. El documento de información IP 69 destaca algunos elementos de estos daños y los complejos problemas asociados. También menciona que es necesario trabajar desde diferentes perspectivas para evaluar adecuadamente este daño. El daño fue causado algunas veces debido a actividades recreacionales, pero no es automáticamente atribuible a las embarcaciones de la IAATO, sino que podría proceder de otras fuentes. España también señaló que era probable que la duplicación de actividades científicas ejerciera presión sobre el medioambiente. Mencionó que España había desarrollado un código interno de conducta para las actividades en terreno, el cual se sugirió como un práctico ejemplo para otros Miembros. Concluyó expresando su interés en apoyar y gestionar la ZAEP, señalando que opera una estación de investigación en las cercanías y que el Código de Conducta sobre Sitios Geotérmicos podría ser de gran utilidad.
- (246) El Comité agradeció a España por este documento y señaló los pasos que España tomó para mejorar la protección de estos importantes sitios en isla Decepción. El Reino Unido señaló su interés en trabajar en estrecha colaboración con España y el Grupo de gestión de la isla Decepción para analizar las oportunidades de mejora de la protección y gestión de la ZAEP 140.
- (247) En relación con este tema del programa se presentó también el siguiente documento:
- Documento de antecedentes BP 22 *A meta-analysis of human disturbance impacts on Antarctic wildlife* (SCAR).

Tema 11: Seguimiento ambiental e informes sobre el estado del medioambiente

- (248) Estados Unidos presentó el Documento de información IP 42 *EIA Field Reviews of Science, Operations, and Camps*. El documento brinda información sobre el seguimiento de los proyectos del Programa Antártico de Estados Unidos a través de un proceso de revisión en terreno de EIA. El proceso se creó para comparar las actividades y los impactos reales y previstos de cada proyecto. Estados Unidos informó al Comité que previo al inicio de la temporada en terreno, se identificaron proyectos candidatos a una Revisión en terreno de EIA utilizando uno o más de los siguientes atributos como criterios de selección: que usen grandes cantidades de materiales peligrosos o generen grandes cantidades de residuos; que se realicen en zonas no perturbadas o mínimamente perturbadas (actividades operacionales); que establezcan grandes campamentos en terreno o que instalen nuevas tiendas de campaña; que se desarrollen en sitios cercanos a áreas vulnerables o dentro de estas; que se lleven a cabo donde se encuentren en curso otros proyectos, o donde se puedan iniciar nuevos; y que empleen tecnologías emergentes.
- (249) El Comité elogió a Estados Unidos por su completa metodología de seguimiento de EIA, y señaló que la información presentada en el Documento de información IP 42 podría ser un práctico recurso para el GCI sobre evaluación del impacto ambiental.
- (250) La República de Corea presentó el Documento de información IP 71 *Environmental Monitoring at Jang-Bogo Station, Terra Nova Bay*, donde se brinda información acerca de un programa exhaustivo de seguimiento del ecosistema con el fin de evaluar los impactos de la operación de la Estación Jang-Bogo en el medioambiente antártico. Se señaló que el proceso también tiene como objetivo concebir medidas de mitigación eficaces y que el nivel de impacto al medioambiente de la estación en general cumplía con los niveles expresados en la CEE.
- (251) India felicitó a la República de Corea por conducir un completo seguimiento del ecosistema, seleccionando diferentes indicadores medioambientales, y señaló que las Partes podrían aprovechar la experiencia para llevar a cabo el seguimiento del ecosistema consultando los indicadores sugeridos por el COMNAP y SCAR.
- (252) El Comité agradeció la información en cuanto a que el seguimiento en la Estación Jang-Bogo había demostrado que los impactos medioambientales

asociados con el funcionamiento de la estación coincidían en general con los niveles expresados en la CEE.

- (253) El SCAR presentó el Documento de información IP 98, *Report on the 2014-2015 activities of the Southern Ocean Observing System (SOOS)*. Señaló que en 2014 el SOOS dejó en claro su misión y sus objetivos, y desarrolló Estructuras de Implementación para respaldar las actividades de implementación. Destacó el patrocinio y respaldo del SOOS, además de las actividades planificadas para la temporada 2015/2016, en concordancia con sus objetivos fundamentales.
- (254) El Comité recibió favorablemente la actualización, y señaló el valor y la relevancia del SOOS para los intereses del CPA, como se reconoció en los primeros debates sobre el Documento de trabajo WP 39 y el CCRWP.
- (255) Nueva Zelanda presentó el Documento de información IP 103, *A Methodology to Assess Site Sensitivity at Visitor Sites: Progress Report*, elaborado en forma conjunta con Australia, Noruega, Reino Unido y Estados Unidos. En el documento se brinda información acerca del trabajo que se lleva a cabo en colaboración con Oceanites y con la Universidad de Stony Brook para identificar las oportunidades de uso del conjunto de datos a largo plazo del Inventario de Sitios Antárticos. Se proporcionaron un informe de progreso y los resultados del trabajo de campo que se llevó a cabo durante la temporada 2014/2015, y se propuso más trabajo para realizar antes de la XIX Reunión del CPA.
- (256) La IAATO consideró que en la metodología se empleó una buena combinación de los enfoques cualitativo y cuantitativo, y señaló su participación en la encuesta de expertos. Francia señaló un posible sesgo en los resultados, debido a la mayor cantidad de información acerca de aves y mamíferos, y expresó su deseo de que en el futuro se cubran otros componentes del ecosistema. La ASOC declaró que el seguimiento del ecosistema era esencial, e instó a los Miembros a que sigan desarrollando este tipo de trabajos.
- (257) El Comité recordó el debate de la XVII Reunión del CPA acerca de este trabajo y señaló que se encuentra relacionado con las recomendaciones derivadas del Estudio sobre Turismo del CPA de 2012. El Comité agradeció al IAATO y a sus operadores miembros por el importante apoyo brindado para facilitar la encuesta de expertos. Espera recibir otra actualización durante la siguiente Reunión, incluido un debate sobre la metodología de la vulnerabilidad de sitios prevista.

Tema 12: Informes de inspecciones

- (258) El Reino Unido presentó el Documento de trabajo WP 19 rev.1, *Recomendaciones generales de las inspecciones conjuntas realizadas por el Reino Unido y la República Checa, en virtud del Artículo VII del Tratado Antártico y el Artículo 14 del Protocolo de Protección Ambiental*, e hizo referencia al Documento de información IP 57, *Report of the Joint Inspections Undertaken by the United Kingdom and the Czech Republic under Article VII of the Antarctic Treaty and Article 14 of the Environmental Protocol*, elaborado en forma conjunta con la República Checa. El documento brindó información sobre las inspecciones conjuntas del Tratado Antártico llevadas a cabo entre diciembre de 2014 y enero de 2015, que incluyeron 12 estaciones de investigación, una instalación no gubernamental, un refugio, seis embarcaciones de crucero y cinco yates. El Reino Unido agradeció a todas las Partes y operadores de embarcaciones que fueron inspeccionadas, por su cooperación durante el proceso de inspección. El Reino Unido señaló que las inspecciones necesariamente reflejan la posición en un punto en el tiempo. Agradeció a las Partes que señalaron que considerarían las recomendaciones sobre embarcaciones o estaciones individuales. No se observaron infracciones importantes al Tratado o su Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente.
- (259) El Reino Unido hizo notar al Comité las recomendaciones contenidas en el Documento de trabajo WP 19 rev.1 que, en su opinión y en la de la República Checa, abordan problemas medioambientales (Recomendaciones 4, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21 y 26), y solicitó que la reunión las acoja y refrende.
- (260) La República Checa señaló que en el documento se informa sobre las primeras inspecciones realizadas por un inspector checo. Señaló la importancia de la cooperación internacional durante el proceso de inspección y destacó el valor de los equipos de inspección multinacionales.
- (261) El Comité agradeció al Reino Unido y la República Checa por el detallado informe sobre las inspecciones realizadas durante 2014 y 2015, y, en general, centró el debate en los elementos medioambientales del informe de inspección y las recomendaciones derivadas. El Comité señaló el valor de las inspecciones, incluso como medio para verificar el cumplimiento del Protocolo, y destacó las prácticas recomendables. El Comité recibió de buen grado las observaciones del equipo de inspección en relación al nivel generalmente alto de conciencia de las disposiciones del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente, además de los ejemplos notables

de prácticas recomendables, como se destaca en el informe de inspección completo.

- (262) Algunos Miembros ofrecieron comentarios, aclaraciones y actualizaciones sobre los asuntos presentados en el informe de inspección en lo que atañe a sus operaciones.
- (263) China señaló que el desmantelamiento del refugio de emergencia chino mencionado en el Cuadro 1 del informe de inspección se encuentra programado para dentro de dos años y que se tomarán las medidas de mitigación correspondientes para minimizar el impacto ambiental de dicho desmantelamiento.
- (264) Bulgaria comentó que el Instituto Antártico Búlgaro (BAI, por sus siglas en inglés) no “depende principalmente de alojar a científicos visitantes en la estación” para financiar la investigación científica nacional. Las operaciones científicas del BAI y su base antártica St. Kliment Ohridski se financiaron a través del Fondo de Investigación Nacional, que aprobó los proyectos científicos sobre una base competitiva, y por otras fuentes nacionales, como el Ministerio de Medioambiente. Además señaló que la base Ohridski no depende de la estación de España para obtener apoyo médico. Cada una de las dos estaciones cuenta con su propio médico e instalaciones de atención médica básica, de manera que no existe una interdependencia esencial en lo que a apoyo médico respecta. En cuanto a las posibles emergencias médicas complejas que pudieran requerir la evacuación de la isla, el proceso se retrasaría y los riesgos del paciente aumentarían si este fuese primero transportado a la estación española. Esta evacuación se realizaría con helicópteros hacia el aeropuerto chileno de la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo). Dado que lo más probable es que las condiciones de vuelo en las dos estaciones sean similares y las distancias de vuelo serían las mismas, no habría necesidad de evacuar a través de la estación española. Bulgaria destacó que la estación funciona con una combinación de trabajadores voluntarios y asalariados. De hecho, los trabajadores asalariados del BAI, como su director, el administrador del programa y el secretario, quienes participan regularmente en las campañas antárticas búlgaras y trabajan en la base desempeñando distintas funciones (liderazgo de campaña, apoyo logístico u otro tipo de apoyo) no son voluntarios. Los científicos búlgaros que trabajan en la estación también participaron en la operación de la estación y normalmente recibieron remuneración según sus proyectos científicos respectivos, por lo tanto, tampoco fueron voluntarios. Entre los voluntarios se incluye el personal no científico, como ingenieros eléctricos, mecánicos o

de construcción, médicos, cocineros, etc., si bien el término “voluntario” no se debe interpretar como “aficionado”. Se trata de profesionales capacitados en su área, normalmente con varias temporadas de experiencia previa en la Antártida (más de diez, en algunos casos).

- (265) Alemania reiteró sus comentarios en los que afirma que no se procesaron datos con fines militares en la Estación Receptora Antártica Alemana O’Higgins (GARS).
- (266) Canadá informó al Comité que constató las inquietudes presentadas con relación a las observaciones en el SMH 61 y que trabajará con sus operadores turísticos, especialmente los inspeccionados, para mejorar el cumplimiento del Tratado y el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente.
- (267) Ucrania informó al Comité que había tomado nota de las recomendaciones pertinentes a su estación y que ya había comenzado a trabajar en las mejoras.
- (268) Varios miembros reconocieron el carácter general y los intereses de las recomendaciones derivadas de las inspecciones, pero instaron al Comité a que solo considerara las recomendaciones relacionadas con temas medioambientales.
- (269) Argentina recibió de buen grado las inspecciones realizadas según el Artículo 7 del Tratado Antártico; señaló además que estas fueron muy útiles para tomar decisiones futuras y coincidió con el Presidente en que el Comité se debe centrar solo y estrictamente en las inspecciones relacionadas con el medioambiente. En este sentido, Argentina señaló el hecho de que el documento contiene todas las recomendaciones y no solo las relacionadas con el medioambiente. También declaró que, debido a que estas recomendaciones fueron elaboradas por Partes individuales, Argentina no comparte la opinión de que el Comité incluya las recomendaciones generales en los informes finales de la Reunión del CPA.
- (270) Brasil agradeció el trabajo realizado por el Reino Unido y la República Checa, que obtuvo conclusiones muy positivas sobre la estación brasileña. Brasil reconoció la utilidad de las inspecciones en cuanto a que apuntan a reforzar los objetivos del Tratado Antártico y el Protocolo de Madrid. Brasil destacó el carácter de recomendación de los informes de inspecciones, que reflejan la opinión de sus proponentes, y que las Partes inspeccionadas podrán tomar en cuenta según corresponda.

- (271) Bélgica destacó la importancia de abordar los asuntos de reparación y remediación del medioambiente asociados a la base Eco Nelson. Sugirió que la estación presenta un riesgo importante para la seguridad y el medioambiente, y que se debería dismantelar lo antes posible.
- (272) Con relación a la recomendación 13, el SCAR informó al Comité que no cuenta con un grupo de investigación centrado en el impacto de los cambios medioambientales o climáticos sobre instalaciones o infraestructura.
- (273) La IAATO señaló que sus miembros reciben favorablemente las inspecciones en virtud del Tratado sobre sus actividades, y destacó que estas inspecciones se consideran como oportunidades para que los operadores exhiban que sus operaciones se desarrollan de manera responsable con el medioambiente, y para que eduquen a sus visitantes sobre el Tratado. La IAATO señaló que sus miembros se mantienen definitivamente comprometidos con las prácticas recomendables de bioseguridad. Los miembros solicitaron que, si surgieran problemas, las Partes afectadas se acercaran directamente a la IAATO a fin de abordarlos rápidamente.
- (274) Noruega señaló que muchas de las recomendaciones proporcionadas en el informe cubren asuntos importantes para el Comité. Sugirió que, si las recomendaciones no se pudieran adoptar en esta etapa, el Comité podría evaluarlas, según corresponda, a medida que avance el trabajo del CPA. Señaló que la recomendación 13, por ejemplo, es especialmente relevante en el contexto de la implementación del CCRWP.
- (275) El Comité tomó nota del documento presentado por el Reino Unido y la República Checa con recomendaciones generales presentado en el Documento de trabajo WP 19 rev. 1. Los Miembros señalaron que las recomendaciones derivadas de las inspecciones fueron útiles para el análisis de las Partes inspeccionadas, según corresponda. Se señaló que las recomendaciones presentadas en el informe de inspección son recomendaciones de las Partes que condujeron la inspección, no del Comité. Algunos Miembros indicaron la conveniencia de las recomendaciones para su uso propio, según corresponda.
- (276) Varios Miembros, además de la ASOC, señalaron la conveniencia de informar al Comité sobre los progresos realizados en la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de inspección. Mencionaron el informe de seguimiento realizado por India tras las recomendaciones entregadas durante una inspección de la Estación Maitri como un buen ejemplo de esto (Documento de antecedentes BP 14). La Federación de

Rusia señaló que estos informes de seguimiento también pueden permitir que los programas antárticos nacionales articulen a cabalidad su posición con relación a las recomendaciones recibidas.

(277) En relación con este tema del programa se presentó también el siguiente documento:

- Documento de antecedentes BP 14 *Follow-up to the Recommendations of the Inspection Teams to Maitri Station* (India).

Tema 13: Asuntos generales

(278) El SCAR presentó el Documento de información IP 20 *Outcomes of the 1st SCAR Antarctic and Southern Ocean Science Horizon Scan*. La búsqueda sistemática de horizontes científicos se había centrado en las preguntas científicas más importantes e interesantes, dentro de y desde la Antártida y el Océano Austral, a los fines de ser abordadas durante el transcurso de las próximas dos décadas y más hacia el futuro, llegando a identificar 80 interrogantes científicos de gran prioridad, divididos en seis áreas. Entre ellas se encontraban: 1) definir el alcance global de la atmósfera antártica y el Océano Austral; 2) comprender cómo, dónde y por qué las capas de hielo pierden masa; 3) dar a conocer la historia de la Antártida; 4) aprender cómo evolucionó y sobrevivió la vida antártica; 5) observar el espacio y el Universo; y 6) reconocer y mitigar las influencias humanas.

(279) El Comité felicitó al SCAR por asumir la búsqueda sistemática de horizontes científicos y por informar sobre sus resultados fundamentales. Señaló que una de sus prioridades identificadas se relacionaba con el reconocimiento de la mitigación del impacto humano, y que esperaba con ansias respaldar su futuro trabajo en los resultados de las investigaciones que hayan sido priorizadas en la búsqueda sistemática de horizontes científicos.

(280) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:

- Documento de información IP 74 *Waste Water Management in Antarctica COMNAP Workshop* (COMNAP).
- Documento de antecedentes BP 17 *Manejo de residuos sólidos en la XIX Expedición Ecuatoriana* (Ecuador).

Tema 14: Elección de autoridades

(281) El Comité eligió a Polly Penhale, de Estados Unidos, como Vicepresidenta por un segundo periodo y la felicitó por su designación en el cargo.

Tema 15: Preparativos para la próxima reunión

(282) El Comité aprobó el Programa preliminar de la XIX Reunión del CPA (Apéndice 4).

Tema 16: Aprobación del informe

(283) El Comité aprobó su informe.

Tema 17: Clausura de la reunión

(284) El Presidente clausuró la reunión el viernes 5 de junio de 2015.

Apéndice 1

Plan de trabajo quinquenal del CPA

Asunto / Presión ambiental: Introducción de especies no autóctonas	
Prioridad: 1	
Medidas:	
1. Seguir desarrollando directrices y recursos prácticos para todos los operadores en la Antártida.	
2. Implementar acciones relacionadas identificadas en el Programa de Trabajo de Respuesta al Cambio Climático.	
3. Considerar evaluaciones de riesgo diferenciadas por actividad y espacialmente explícitas para mitigar los riesgos planteados por las especies terrestres no autóctonas.	
4. Desarrollar una estrategia de seguimiento para las áreas que están en riesgo elevado de establecimiento de especies no autóctonas.	
5. Prestar una mayor atención a los riesgos que implica la transferencia de propágulos dentro de la Antártida.	
Período intersesional 2015/2016	GCI revisará el Manual sobre Especies No Autóctonas
XIX Reunión del CPA, 2016	Considerar el Informe del GCI
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Asunto / Presión medioambiental: Turismo y actividades no gubernamentales	
Prioridad: 1	
Medidas:	
1. Proporcionar asesoramiento a la RCTA conforme a lo solicitado.	
2. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre turismo marítimo.	
Período intersesional 2015/2016	
XIX Reunión del CPA, 2016	Considerar los resultados del desarrollo de la vulnerabilidad del sitio [recomendación 3 del estudio sobre turismo].
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Asunto / Presión ambiental: Implicancias del cambio climático para el medioambiente	
Prioridad: 1	
Medidas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar las implicancias del cambio climático en la gestión del medioambiente antártico. 2. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. 3. Implementar un programa de trabajo de respuesta al cambio climático. 	
Período intersesional 2015/2016	Debate sobre mecanismos para revisar y actualizar el CCRWP.
XIX Reunión del CPA, 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Tema del programa permanente • El SCAR proporcionará una actualización
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Tema del programa permanente • El SCAR proporcionará una actualización
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Asunto / Presión ambiental: Procesar los planes de gestión de zonas protegidas y administradas nuevos y revisados	
Prioridad: 1	
Medidas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Perfeccionar el proceso de revisión de planes de gestión nuevos y revisados. 2. Actualizar las actuales directrices. 3. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. 4. Elaborar directrices para la preparación de ZAEA. 	
Período intersesional 2015/2016	<ul style="list-style-type: none"> • GSPG / realizará el trabajo conforme al plan convenido • Continuar el trabajo de elaboración de directrices para la preparación de ZAEA.
XIX Reunión del CPA, 2016	Consideración del GSPG / informe
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Asunto / Presión ambiental: Protección y gestión del espacio marino	
Prioridad: 1	
Medidas:	
1. Cooperación entre el CPA y el CC-CRVMA en los asuntos de interés común.	
2. Cooperar con la CCRVMA en la biorregionalización del Océano Austral y otros intereses comunes y principios convenidos.	
3. Identificar y aplicar procesos de protección del espacio marino.	
4. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático.	
Período intersesional 2015/2016	GCI sobre valores marinos sobresalientes
XIX Reunión del CPA, 2016	Considerar el Informe del GCI
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Asunto / Presión ambiental: Operación del CPA y planificación estratégica	
Prioridad: 1	
Medidas:	
1. Mantener actualizado el plan de trabajo quinquenal basándose en las circunstancias cambiantes y en los requisitos de la RCTA.	
2. Identificar las oportunidades para mejorar la eficacia del CPA.	
3. Considerar objetivos de largo plazo para la Antártida (plazo de entre 50 y 100 años).	
4. Considerar las oportunidades para mejorar la relación de trabajo entre el CPA y la RCTA.	
Período intersesional 2015/2016	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar la publicación para el 25° aniversario del Protocolo. • Como se solicitó, planificar el simposio del 25° aniversario.
XIX Reunión del CPA, 2016	<ul style="list-style-type: none"> • 25° aniversario del Protocolo. Examen y análisis del plan de trabajo, según corresponda. • Considerar la publicación del proyecto preparado por el GCI.
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Asunto / Presión ambiental: Reparación o remediación del daño al medioambiente	
Prioridad: 2	
Medidas:	
1. Responder a la solicitud adicional de la RCTA en relación con la reparación y remediación, según corresponda	
2. Observar el progreso del establecimiento de un inventario de sitios de actividad pasada en toda la Antártida.	
3. Considerar la elaboración de directrices sobre reparación y remediación.	
4. Los miembros desarrollarán directrices prácticas y recursos de apoyo para su inclusión en el Manual de Limpieza	
5. Continuar desarrollando prácticas de biorremediación y reparación para incluirlas en el Manual sobre limpieza.	
Período intersesional 2015/2016	
XIX Reunión del CPA, 2016	
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	Considerar la revisión del Manual sobre Limpieza.
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Asunto / Presión ambiental: Gestión de huella humana y vida silvestre	
Prioridad: 2	
Medidas:	
1. Desarrollar una metodología para una mejor protección de la vida silvestre en virtud de los Anexos I y V.	
Período intersesional 2015/2016	Considerar la forma en que los aspectos de la vida silvestre pueden ser considerados en las directrices sobre EIA
XIX Reunión del CPA, 2016	
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Asunto / Presión ambiental: Elaboración de informes sobre el seguimiento y la situación del medioambiente	
Prioridad: 2	
Medidas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar indicadores y herramientas medioambientales claves. 2. Establecer un proceso para informar a la RCTA. 3. El SCAR debe proporcionar información al COMNAP y al CPA. 	
Período intersesional 2015/2016	
XIX Reunión del CPA, 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del COMNAP y el SCAR sobre el uso de vehículos aéreos no tripulados (UAV) • Considerar establecer un GCI para desarrollar orientación sobre UAV.
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Asunto / Presión ambiental: Directrices específicas para sitios visitados por turistas	
Prioridad: 2	
Medidas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar periódicamente la lista de sitios sujetos a las Directrices para sitios y considerar la necesidad de desarrollar pautas para sitios adicionales. 2. Proporcionar asesoramiento a la RCTA conforme a lo requerido. 3. Revisar el formato de las directrices del sitio 	
Período intersesional 2015/2016	<ul style="list-style-type: none"> • El Reino Unido debe coordinar un proceso informal para buscar y recopilar información sobre el uso de las directrices para sitios de los Operadores nacionales • Desarrollar directrices para sitios destinadas a visitantes para la isla Yalour.
XIX Reunión del CPA, 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Tema del programa permanente; las Partes deben informar acerca de su revisión de las directrices para sitios • Informe al CPA con los resultados del seguimiento realizado en isla Barrientos, islas Aitcho.
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	Tema del programa permanente; las Partes deben informar acerca de su revisión de las directrices para sitios
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Informe Final RCTA XXXVIII

Asunto / Presión ambiental: Apreciación global del sistema de áreas protegidas	
Prioridad: 2	
Medidas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar el Análisis de Dominios Ambientales (EDA, por sus siglas en inglés) y las Regiones Biogeográficas de Conservación Antártica (RBCA) para mejorar el sistema de áreas protegidas. 2. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. 3. Mantener y desarrollar la base de datos de las áreas protegidas. 4. Evaluar hasta qué punto las AICA antárticas están o deberían estar representadas dentro de la serie de ZAEP. 	
Período intersesional 2015/2016	
XIX Reunión del CPA, 2016	
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Asunto / Presión ambiental: Educación y difusión	
Prioridad: 2	
Medidas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los actuales ejemplos e identificar oportunidades para una mayor difusión y educación. 2. Alentar a los miembros a intercambiar información en relación con sus experiencias en este ámbito. 3. Establecer una estrategia y directrices para el intercambio de información en materia de educación y difusión en el largo plazo entre los miembros. 	
Período intersesional 2015/2016	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar una publicación sobre el 25° aniversario • Según corresponda, contribuir al GCI de la RCTA sobre Educación y difusión.
XIX Reunión del CPA, 2016	Considerar y aprobar la publicación
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Asunto / Presión ambiental: Implementar y mejorar las disposiciones sobre EIA del Anexo I	
Prioridad: 2	
Medidas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Perfeccionar el proceso para considerar CEE y asesorar a la RCTA en ese sentido. 2. Elaborar directrices para evaluar los impactos acumulativos. 3. Revisar las directrices sobre EIA y considerar políticas más abarcadoras y otros aspectos. 4. Considerar la aplicación de una evaluación medioambiental estratégica en la Antártida. 5. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. 	
Período intersesional 2015/2016	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un GCI para la revisión de los proyectos de CEE, conforme a lo requerido • Continuar el GCI sobre la revisión de las directrices para EIA, conforme a lo requerido
XIX Reunión del CPA, 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Consideración de los informes del GCI sobre proyectos de CEE, conforme a lo requerido • Consideración de una revisión por parte de un GCI sobre las directrices de EIA
Período intersesional 2016/2017	Establecer un GCI para la revisión de los proyectos de CEE, conforme a lo requerido
XX Reunión del CPA, 2017	Consideración de los informes del GCI sobre proyectos de CEE, conforme a lo requerido
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Asunto / Presión ambiental: Conocimientos sobre biodiversidad	
Prioridad: 3	
Medidas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenerse atento a las amenazas a la actual biodiversidad. 2. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. 3. El CPA considerará asesoramiento científico adicional sobre la perturbación de la vida silvestre. 	
Período intersesional 2015/2016	
XIX Reunión del CPA, 2016	
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	Debate de la actualización del SCAR sobre ruido submarino.
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Informe Final RCTA XXXVIII

Asunto / Presión ambiental: Designación y gestión de Sitios y Monumentos Históricos	
Prioridad: 3	
Medidas:	
<ol style="list-style-type: none"> Mantener la lista de SMH y considerar nuevas propuestas a medida que estas aparezcan. Considerar los asuntos estratégicos según sea necesario, incluyendo las materias asociadas a la designación de SMH versus las disposiciones sobre limpieza contenidas en el Protocolo. Revisar la presentación de la lista de SMH, con el objetivo de mejorar la disponibilidad de la información. 	
Período intersesional 2015/2016	La Secretaría actualizará la lista de SMH
XIX Reunión del CPA, 2016	<ul style="list-style-type: none"> Tema permanente Iniciar debates sobre problemas asociados a la designación de SMH versus las disposiciones sobre limpieza contenidas en el Protocolo.
Período intersesional 2016/2017	La Secretaría actualizará la lista de SMH
XX Reunión del CPA, 2017	Tema permanente
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Asunto / Presión ambiental: Intercambio de información	
Prioridad: 3	
Medidas:	
<ol style="list-style-type: none"> Asignar a la Secretaría. Proceder al seguimiento y facilitar el uso sencillo del SEII. Revisar los requisitos de elaboración de informes sobre medioambiente 	
Período intersesional 2015/2016	Contribuir a continuar el trabajo sobre los aspectos medioambientales del intercambio de información, según sea necesario.
XIX Reunión del CPA, 2016	Informe de la Secretaría Considerar el Informe del GCI, según corresponda
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	Informe de la Secretaría
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Asunto / Presión ambiental: Protección de valores geológicos sobresalientes	
Prioridad: 3	
Medidas:	
1. Considerar mecanismos adicionales de protección de valores geológicos sobresalientes.	
Período intersesional 2015/2016	Evaluar posibles mecanismos de protección medioambiental de los valores geológicos.
XIX Reunión del CPA, 2016	
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	Considerar el asesoramiento del SCAR.
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Programa de trabajo de respuesta para el cambio climático (CCRWP, por sus siglas en inglés)

Visión del CCRWP: Teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la Reunión de Expertos del Tratado Antártico, RETA, sobre el Cambio climático en 2010, el CCRWP proporciona un mecanismo para identificar y examinar los objetivos y medidas específicas por parte del CPA que puedan ir en apoyo de los esfuerzos del Sistema del Tratado Antártico para prepararse, y construir resiliencia, frente los impactos ambientales de un clima cambiante y las implicancias asociadas para la gobernanza y la gestión de la Antártida.

Asuntos relacionados con el clima	Dificultades/ Necesidades	Área de respuesta	Medida/Tarea	Prioridad	Actor	IP	CPA 2016	IP	CPA 2017	IP	CPA 2018	IP	CPA 2019	IP	CPA 2020	
1) Aumento del potencial para el establecimiento de especies marinas no autóctonas (ENA) introducidas	<ul style="list-style-type: none"> Marco de trabajo para el seguimiento del establecimiento de especies marinas no autóctonas en entornos marinos, terrestres y de agua dulce Estrategia de respuesta para prevenir la introducción de ENA Evaluación para determinar si son suficientes los recursos humanos y financieros para prevenir la introducción y translocación de especies no autóctonas. Análisis de las necesidades de gestión aplicadas en otras áreas. 	Gestión	<p>a. Continuar el desarrollo del Manual sobre especies no autóctonas en conformidad con el Plan de Acción de Gestión del desarrollo del Manual sobre especies no autóctonas, los impactos del cambio climático, específicamente en el desarrollo de tecnologías de respuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategia de respuesta Directrices de EIA para incluir las especies no autóctonas (pág. 18) <p>b. Revisar las directrices de la OMI sobre las especies no autóctonas en el contexto del Océano Austral y las acciones que se desplazan entre distintas regiones.</p>	1.3	CPA		Garantizar que las implicancias del cambio climático se consideren lo suficiente y se incorporen en el Plan de Acción de desarrollo del Manual sobre especies no autóctonas como se incluyó en el plan de trabajo quinquenal del CPA		Comenzar un trabajo interseccional para desarrollar una estrategia de educación en torno al cambio climático y especies no autóctonas. Considerar las iniciativas de educación en torno al cambio climático y especies no autóctonas.	TI	Recibir un informe del TI y tomar medidas en conformidad					
	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión mejorada de los riesgos de especies terrestres autóctonas Evaluación y mapeo cartográfico de los riesgos de invasión Evaluación de riesgos de la introducción de especies marinas no autóctonas Técnicas de erradicación y control 	Gestión/ Investigación	<p>c. Ejecución de una evaluación de riesgos: identificación de las especies, evaluación de la reubicación, y de las vías para la transferencia intracontinental, lo que incluye la elaboración de mapas o descripciones de mapas de distribución de hábitats en riesgo de invasión</p> <p>d. Ejecución de una evaluación de riesgos de especies marinas no autóctonas en las vías de introducción</p>	1.2	CPA, Partes interesadas, Observadores	TI	Comenzar un TI para ejecutar una evaluación de riesgos de especies marinas no autóctonas e identificar acciones e pertinentes		Recibir un informe del TI y tomar medidas en conformidad	TI			Comenzar un TI para evaluar el riesgo de la introducción de especies marinas no autóctonas.			Recibir un informe del TI y tomar medidas en conformidad
	<ul style="list-style-type: none"> Programa continuo de seguimiento para el establecimiento de las especies no autóctonas en vista del cambio climático 	Supervisión	<p>e. Avanzar en las acciones identificadas en el Manual de Respuesta (pág. 22-23)</p> <p>f. Implementar un programa de monitoreo marino y terrestre de especies no autóctonas según lo establecido (parte a) cuando sea desarrollado</p>	1.6	PAN, SCAR											
				1.9	PAN, SCAR		El CPA deberá alertar a los programas nacionales y al Observador de las partes interesadas para facilitar las actividades de investigación nuevas y en curso, especialmente con respecto a ubicaciones críticas, especies no autóctonas y visitantes con un potencial de riesgo alto. Solicitar un resumen de las acciones operacionales y planificadas						Los miembros deben informar sobre las medidas que se tomen para la implementación de acciones de respuesta y seguimiento y respuesta			Los miembros deberán informar sobre las medidas que se tomen para la implementación de acciones de respuesta y seguimiento y respuesta

Informe Final RCTA XXXVIII

Asuntos relacionados con el clima	Deficiencia/Necesidades	Área de respuesta	Medida/Tarea	Prioridad	Actor	IP	CPA 2016	IP	CPA 2017	IP	CPA 2018	IP	CPA 2019	IP	CPA 2020			
2) Cambios en el ambiente físico (incluido el acuífalo biótico y no biótico) debido al cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> Comprender la manera en que la biota responde a los cambios de clima, cómo responde a un clima cambiante y a los impactos de estos cambios Identificar la manera en que cambiará el ambiente terrestre no biótico y los impactos de estos cambios 	Investigación	a. Apoyar y llevar a cabo investigaciones con el fin de comprender mejor los cambios actuales y futuros e informar sobre las respuestas frente a ellos	1.9	PAN, SCAR		<p>El CPA deberá alentar a los programas nacionales y regionales a que realicen y faciliten las actividades de investigación nuevas y en curso</p> <p>El CPA deberá alentar al SCAR que proporcione actualizaciones regulares acerca de las últimas informaciones sobre los impactos climáticos en la biota terrestre.</p>		<p>En curso.</p> <p>Se proyectarán informes de actualizaciones, inclusive a través del Portal.</p>		<p>En curso.</p> <p>Se proyectarán informes de actualizaciones, inclusive a través del Portal.</p>		<p>En curso.</p> <p>Se proyectarán informes de actualizaciones, inclusive a través del Portal.</p>		<p>En curso.</p> <p>Se proyectarán informes de actualizaciones, inclusive a través del Portal.</p>			
			b. Se deberá apoyar y realizar la observación a largo plazo de las especies y sus esterasas cabalativas (por ejemplo, el sistema ANTOS).	1.8	PAN, SCAR		<p>El CPA deberá alentar a los programas nacionales y regionales a que realicen y faciliten las actividades de investigación nuevas y en curso</p> <p>El CPA deberá alentar actualizaciones regulares de programas de seguimiento a largo plazo pertinentes.</p>		<p>Considerar preguntas relacionadas con el acceso de datos por parte del CPA</p>		<p>En curso.</p> <p>Se proyectarán informes de actualizaciones, inclusive a través del Portal.</p>		<p>Considerar vocos equivalentes en la red de observación y aduanas de dilucidación en los casos en que tales vocos existen, por ejemplo, en el marco de sitios de investigación ecológica de largo plazo</p>		<p>En curso.</p> <p>Se proyectarán informes de actualizaciones, inclusive a través del Portal.</p>			
			c. Continuar elaborando herramientas biogeográficas (EDA y RRCA) para proporcionar un control para informar sobre la protección y gestión de áreas de la Antártida a escala regional y continental en vista de las incertidumbres y medidas de reservar áreas de referencia para futuras investigaciones e identificar áreas con capacidad de adaptación al cambio climático	2.1	Iniciado por las Partes interesadas y el CPA				<p>Planificación de un taller conjunto del SCAR y el SCAR en el marco de la Antártida, lo que incluye: identificación de las necesidades prácticas de gestión de herramientas biogeográficas y de investigación futuras</p>									
			d. Identificar y priorizar las áreas biogeográficas de la Antártida más vulnerables al cambio climático	1.6	Iniciado por las Partes interesadas y el CPA													
			e. Estimar y priorificar, cuando sea necesario, las herramientas de gestión con el fin de considerar si proporcionar la mejor medida práctica de adaptación para las áreas con mayor riesgo al cambio climático	1.9	CPA				<p>GCI sobre EIA¹</p>	<p>Asignar que el GCI sobre EIA (véase el plan de trabajo quinquenal) considere e incorpore apropiadamente las implementaciones del cambio climático</p>		<p>Asignar que el GCI sobre EIA (véase el plan de trabajo quinquenal) considere e incorpore apropiadamente las implementaciones del cambio climático</p>						
			f. Revisar de forma integral la red de Zonas protegidas y el proceso para la designación de tales áreas para asegurar que tenga en cuenta los impactos del cambio climático y consideren cómo se podría responder ante ellos.	1.8	CPA				<p>GSGP²</p>	<p>Que el trabajo del GSWG sobre las directrices para ZAEA (véase el plan de trabajo del GSWG) considere e incorpore apropiadamente la implementación del cambio climático</p>		<p>Planificar un taller entre sesiones en torno a una revisión del sistema de zonas protegidas</p>	WS ³					
g. Comenzar acciones con el objetivo de proteger las zonas representativas de cada región biogeográfica y las zonas potencialmente capaces de albergar especies y los ecosistemas en riesgo	2.3	CPA									<p>Proporcionar un informe de situación a la RCTA sobre el curso de la red de Zonas protegidas</p>							

Asunto relacionado con el clima	Deficiencia/Necesidades	Área de respuesta	Medidas/Tareas	Prioridad	Acor	IP	CPA 2016	IP	CPA 2017	IP	CPA 2018	IP	CPA 2019	IP	CPA 2020	
3) Cambio a un ambiente biótico y abiótico marino (línea de la acidificación oceánica)	<ul style="list-style-type: none"> Comprender y ser capaz de predecir cam-bios marinos y sus impactos de esos cambios Profundizar la comprensión de los impactos de seguimiento que serán requeridos para evaluar los cambios de clima al ambiente marino 	Investigación	<p>a. Alinear la investigación por parte de los programas nacionales y del SCAR, y proporcionar actualizaciones sobre los impactos de los programas del SCAR sobre los impactos climáticos en la biota marina</p> <p>b. Se deberá apoyar y realizar seguimiento a largo plazo del SCAR (por ejemplo SCOB y ANDO) durante los próximos períodos del estado de los conocimientos de tales programas</p> <p>c. Examinar y modificar, cuando sea necesario, las normativas de seguimiento de los programas para considerar si proporcionan la mejor medida práctica de adaptación para las especies o áreas en riesgo debido a la acidificación del océano</p> <p>d. Continuar el trabajo de CC-CRWMA para identificar el proceso a utilizar para definir áreas de referencia en investigaciones a futuro</p> <p>e. Mantener un diálogo frecuente (o interacción de información) con CC-CRWMA y el Océano Austral, particularmente sobre las medidas adoptadas</p>	2.0	PAN, SCAR	IP	El CPA alentará a los programas nacionales y al SCAR para que apoye y facilite las actividades de investigación maras y en curso sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.	IP	En curso. Se proporcionarán informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.	IP	En curso. Se proporcionarán informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.	IP	En curso. Se proporcionarán informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.	IP	En curso. Se deberán proporcionar informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.	CPA 2020 En curso. Se deberán proporcionar informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.
4) Cambio del ecosistema debido a la acidificación oceánica	<ul style="list-style-type: none"> Comprender el impacto de la acidificación oceánica a la biodiversidad de los ecosistemas marinos 	Investigación	<p>a. Como se estipula, favorecer el desarrollo de la investigación y la evaluación del impacto de la acidificación oceánica informada por el SCAR</p> <p>b. Tener en consideración el próximo informe del SCAR sobre acidificación oceánica (entendiendo que probablemente sea más idóneo que la RCTA-promueva algunas de las medidas)</p> <p>c. Examinar y modificar, cuando sea necesario, las actuales herramientas de gestión de seguimiento de los programas para proporcionar la mejor medida práctica de adaptación para las especies o áreas geográficas en riesgo debido a la acidificación de los océanos</p>	1.5	CPA, SCAR, CC-CRWMA	IP	El CPA alentará a los programas nacionales y al SCAR para que apoye y facilite las actividades de investigación maras y en curso sobre las actualizaciones, incluso a través del SCAR	IP	Organizar un taller, como se indica en el plan de trabajo quinquenal del CPA	IP	En curso. Se proporcionarán informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.	IP	En curso. Se deberán proporcionar informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.	IP	En curso. Se deberán proporcionar informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.	CPA 2020 En curso. Se deberán proporcionar informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.
		Gestión	<p>a. Como se estipula, favorecer el desarrollo de la investigación y la evaluación del impacto de la acidificación oceánica informada por el SCAR</p> <p>b. Tener en consideración el próximo informe del SCAR sobre acidificación oceánica (entendiendo que probablemente sea más idóneo que la RCTA-promueva algunas de las medidas)</p> <p>c. Examinar y modificar, cuando sea necesario, las actuales herramientas de gestión de seguimiento de los programas para proporcionar la mejor medida práctica de adaptación para las especies o áreas geográficas en riesgo debido a la acidificación de los océanos</p>	1.6	CPA, CCRWMA	IP	Examen preliminar del informe del SCAR	IP		IP	En curso. Se proporcionarán informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.	IP	En curso. Se deberán proporcionar informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.	IP	En curso. Se deberán proporcionar informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.	CPA 2020 En curso. Se deberán proporcionar informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.
		Gestión		2.4	CPA, CCRWMA	IP		IP		IP		IP		IP		

CPA 2020	IP	CPA 2019	IP	CPA 2018	IP	CPA 2017	IP	CPA 2016	IP	Actor	Prioridad	Medida/Área	Área de respuesta	Deficiencias/Necesidades	Asuntos relacionados con el clima
								El CPA alentará a los programas nacionales y faciliten actividades de investigación nuevas y en caso de estado y tendencias sobre las especies antárticas terrestres y marinas al SCAR, al ACPM y a otras instituciones		PAN, SCAR-	1.6	a. Alentar la investigación por parte de los programas nacionales y del SCAR, por ejemplo, a través de programas como AMFICZ y AMERA	Investigación	<ul style="list-style-type: none"> Compartir el estado de la población, las tendencias, la vulnerabilidad y la distribución de las especies antárticas. Mejorar la comprensión del efecto del clima para las especies antárticas, lo que incluye los umbrales críticos que, de enzarse, provocarían impactos. Establecer un marco de seguimiento para garantizar la identificación de los impactos en las especies clave. Comprender la relación entre las especies y los impactos del clima, así como los indicadores o zonas importantes 	<p>6) Especies marinas y terrestres en riesgo debido al cambio climático</p>
						Facilitar la creación de un programa de trabajo con el SCAR, el CCRVMA, el ACPM y el IANIGLA con el propósito de: <ol style="list-style-type: none"> Continuar las evaluaciones sobre las especies antárticas que ya han sido evaluadas Iniciar un programa para proporcionar informes de estado de las especies antárticas Desarrollar una metodología para evaluar el estado de la Lista Roja a escala regional en la Antártida 			SCAR	2.4	b. Considerar la posibilidad y la manera de aplicar los criterios de la lista roja de la UICN a especies antárticas en el contexto del cambio climático'	Gestión			
						Verse 6 a supra				CPA, SCAR, ACPM	1.7	c. Continuar un programa continuo de evaluaciones de estado de las especies antárticas, que se concentre especialmente en las especies vulnerables y amenazadas mediante la Lista Roja de la UICN			
						Verse 6 a supra				Consid. CPA CCAMLR.	1.6	d. Examinar y modificar, cuando sea necesario, las herramientas de gestión con el fin de considerar si proporcionan información sobre la adaptación para las especies en riesgo debido al cambio climático			
										Consid. CPA, SCAR, CCRVMA	2.0	e. Cuando sea necesario, elaborar medidas de gestión para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies antárticas, por ejemplo, a través de planes de acción para las Especies especialmente protegidas (EEP).			

Actores relacionados con el clima	Deficiencias/ Necesidades	Área de respuesta	Medida/Tarea	Prioridad	Actor	CPA 2016	IP	CPA 2017	IP	CPA 2018	IP	CPA 2019	IP	CPA 2020
7) Habitantes marinos, que se ven en riesgo debido al cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> Comprender el estado, vulnerabilidad y la distribución de los hábitats Mejorar la comprensión del cambio climático en el hábitat, por ejemplo, la extensión y distribución del hielo marino, la humedad del suelo, el interocéano, los flujos de deshielo oceánico y sus impactos en los sistemas acuáticos Comprender en mayor profundidad la potencial expansión de las especies marinas en la Antártida como consecuencia de los cambios causados por el cambio climático Comprender mejor los impactos de los cambios en la distribución del hielo marino, colapso de plataformas de hielo o la expansión de zonas sin hielo. 	Investigación	<p>a. Avanzar la investigación nacional y del SCAR.</p> <p>b. Examinar y modificar, cuando sea necesario, las herramientas de gestión con el fin de mejorar la capacidad de adaptación para los hábitats en riesgo de experimentar el cambio climático.</p>	2.4	PAN, SCAR	El CPA alentará a los miembros del SCAR para que apoyen y faciliten las actividades de investigación nuevas y en curso.	IP	En curso. Se proporcionarán informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.	IP	En curso. Se proporcionarán informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.	IP	En curso. Se proporcionarán informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.	IP	En curso. Se proporcionarán informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.
		Gestión		2.3	CPA CCRMA	Se proporcionarán informes sobre las actualizaciones, incluso a través del Portal.								

- 1 TI = Trabajo interseccional (tentativamente, un GCI, un taller, un grupo de miembros interesados, etc).
- 2 Asegurar que el GCI sobre EIA (véase el Plan de Trabajo Quinquenal del CPA) considere e incorpore adecuadamente las implicancias del cambio climático
- 3 Garantizar que el trabajo del GSPG sobre las directrices para ZAEA (véase el plan de trabajo del GSPG) considere e incorpore apropiadamente las implicancias del cambio climático
- 4 Taller
- 5 Tomando en cuenta la importancia de la consideración de la CCRVMA sobre los temas relacionados con el cambio climático en el Océano Austral
- 6 Incluir en el contexto del taller conjunto propuesto (parte 3e)
- 7 Se debe señalar que los criterios de la UICN cubren muchos aspectos además del cambio climático, y no identifican necesariamente los efectos debidos únicamente al cambio climático. Los beneficios de utilizar los criterios de la UICN en nuestra respuesta al cambio climático serán evaluados antes de su uso.

Apéndice 3

Directrices: Un proceso de evaluación previa para la designación de ZAEP/ZAEA

- 1) El proponente debería enviar información sobre las ZAEP y ZAEA planificadas a la primera reunión del CPA que sea posible, después de identificar una zona como posible nueva ZAEP o ZAEA, sin importar si se tomó o no la decisión de comenzar a trabajar en el plan de gestión. Sería conveniente que el proponente presentase esta información al menos un año antes de la fecha que tiene prevista para la presentación de un plan de gestión al CPA para su consideración.
- 2) La información que se envíe al CPA debe incluir:
 - la ubicación propuesta de la ZAEP o ZAEA.
 - los fundamentos iniciales tras los planes para proponer la designación*, incluida la especificación de la base jurídica para la designación que se encuentra en el Anexo V, y la forma en que la zona complementaría el sistema de zonas antárticas protegidas en general;
 - coherencia con las directrices y recursos relevantes del CPA, incluida la herramienta de planificación RBCA; y los resultados de las consultas con otras partes relevantes; y
 - información relevante relacionada con el desarrollo de un plan de gestión que el país proponente tenga disponible al momento de la presentación en la reunión del CPA.
- 3) Se insta al país proponente a facilitar un debate más profundo y la formulación de preguntas sobre los planes preliminares, por ejemplo, a través de debates o intercambios informales en el Foro del CPA o directamente con los países miembros.

* En este contexto, es pertinente señalar las “Directrices para la aplicación del marco para zonas protegidas fijado en el Artículo 3, Anexo V del Protocolo al Tratado Antártico” (establecidas en la Resolución I [2000]), las que incluyen orientación para dichos procesos de evaluación.

Programa preliminar de la XIX Reunión del CPA

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa
3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
4. Funcionamiento del CPA
5. Cooperación con otras organizaciones
6. Reparación y remediación del daño al medioambiente
7. Implicancias del cambio climático para el medioambiente
 - a. Enfoque estratégico
 - b. Implementación y examen del Programa de Trabajo de Respuesta al Cambio Climático
8. Evaluación del impacto ambiental
 - a. Proyectos de evaluación medioambiental global
 - b. Otros asuntos relacionados con la evaluación del impacto ambiental
9. Protección de zonas y planes de gestión
 - a. Planes de gestión
 - b. Sitios y monumentos históricos
 - c. Directrices para sitios
 - d. Protección y gestión del espacio marino
 - e. Otros asuntos relacionados con el Anexo V
10. Conservación de la flora y fauna antárticas
 - a. Cuarentena y especies no autóctonas
 - b. Especies especialmente protegidas
 - c. Otros asuntos relacionados con el Anexo II
11. Seguimiento ambiental e informes sobre el estado del medioambiente
12. Informes de inspecciones
13. Asuntos generales
14. Elección de autoridades
15. Preparativos para la próxima reunión
16. Aprobación del informe
17. Clausura de la reunión